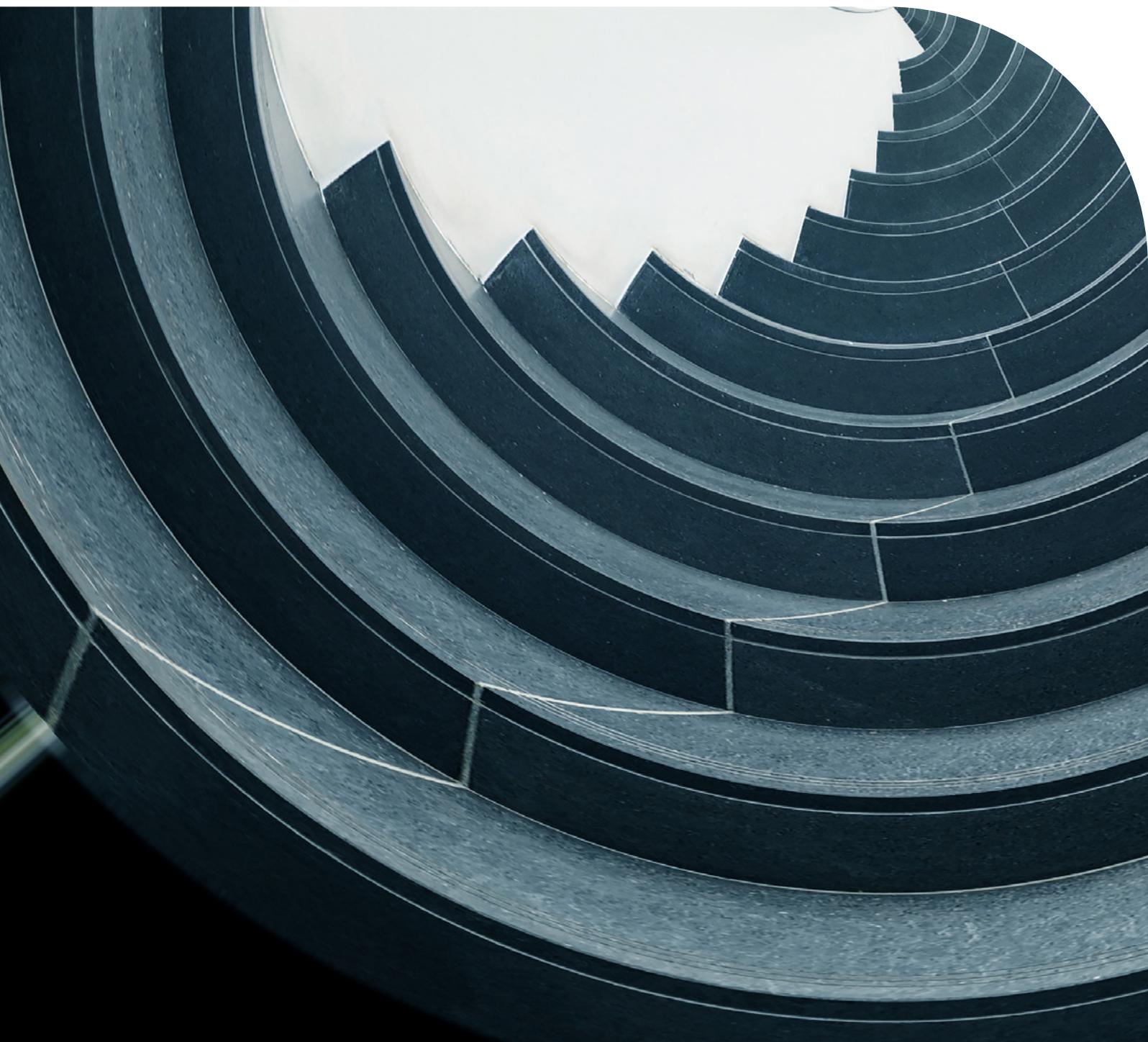


Informe de Transparencia 2023

Ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023



Índice

	Página
Carta de apertura	4
1. Forma jurídica y estructura de la propiedad	6
2. Vinculaciones de Grant Thornton, S.L.P.U.	7
3. Órganos de gobierno	10
4. Sistema de gestión de la calidad	12
5. Entidades de Interés Público auditadas por Grant Thornton en España en el ejercicio terminado a 31 de agosto de 2023	20
6. Protección de la independencia	22
7. Rotación de socios y otro personal de auditoría	28
8. Políticas de formación continua	29
9. Información financiera	36
. Bases para la remuneración de los socios	38
11. Información adicional sobre Grant Thornton en España	39
12. Información adicional sobre Grant Thornton en el mundo	46

Carta de apertura

Prologar un año más nuestro Informe de Transparencia supone dar la bienvenida a un espacio en el que Grant Thornton da cuenta pormenorizadamente del desarrollo de su actividad de auditoría durante el último año, de los principales avances en la aplicación y desarrollo en nuestra Firma de las normas internacionales de calidad empleadas en la profesión y, en definitiva, de aquella información relevante para todos nuestros grupos de interés y el mercado en general.

Un mercado y actividad empresarial en España que, a pesar de la persistencia de factores como la inflación, los tipos de interés al alza o elementos geopolíticos desestabilizadores, han resistido bien. De hecho, el producto interior bruto nacional cerrará el ejercicio con una subida del 2,4%, aunque todas las previsiones parecen indicar que el crecimiento se ralentizará durante el próximo año y el déficit de las finanzas públicas se posicionará más allá del 3%, poniendo en riesgo los objetivos que marca Bruselas.

En este contexto, las compañías han seguido requiriendo ampliamente los servicios profesionales de auditoría de Grant Thornton, tanto los centrados en la revisión de estados financieros como aquellos que proporcionan un grado de seguridad o servicios relacionados, en especial sobre estados de información no financiera y sostenibilidad. Unos mandatos a los que nuestra Firma ha continuado respondiendo diligentemente con un compromiso claro de calidad, gestión del riesgo e innovación tecnológica.

La gestión de la calidad es un aspecto que marca nuestra estrategia nacional e internacional, y está cobrando cada vez más una mayor importancia en el día a día de los auditores. Prueba de ello es la publicación de la norma internacional de gestión de la calidad NIGC1-ES “Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros”, que entró en vigor en España el 1 de enero de 2023, y las normas específicas sobre la gestión de la calidad en los encargos de auditoría, en concreto, la NIGC2-ES “Revisiones de calidad de los encargos de auditoría de estados financieros” y la NIA-ES 220 (Revisada) “Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros”. Todas ellas son fruto de la adaptación y adopción en España de la normativa internacional y ponen sobre la mesa la importancia de que todas las firmas pongan en marcha un adecuado sistema de gestión de la calidad, proporcional a su dimensión y estructura organizativa y acorde a la complejidad de los trabajos de auditoría que desarrollan.

En este sentido, el Comité de Calidad y Gestión de Riesgos de nuestra Firma trabaja constantemente en la valoración de los riesgos inherentes a nuestra actividad, diseñando las adecuadas respuestas a los mismos con las guías, políticas y procedimientos oportunos. A través de ocho grupos de trabajo, y con el soporte de nuestra red internacional, nuestro equipo ha dado los pasos necesarios para poder llegar a la implementación de la Norma de Gestión de la Calidad (NIGC1-ES o ISQM 1 por sus siglas en inglés) en la fecha límite establecida por la normativa, con la publicación de un nuevo Manual de Gestión de la Calidad.

En este proceso se ha seguido un calendario interno de implementación de nuestro sistema de gestión de calidad recomendado y marcado por nuestra red internacional y se han venido realizando las correspondientes pruebas para evaluar la eficacia del mismo, actualizando procedimientos y herramientas siempre que ha sido necesario.

Todos estos esfuerzos están enfocados a garantizar que nuestros trabajos de auditoría se desarrollen bajo un estricto y continuo sistema de gestión de la calidad que garantice el mantenimiento de las normas de independencia, la fiabilidad del proceso y la consistencia de la opinión en los informes de nuestros auditores.

Es importante también remarcar que durante el último ejercicio nuestros equipos de auditoría han comenzado a utilizar la metodología LEAP y está previsto que el próximo ejercicio se implemente la herramienta LEAP que incorpora esta metodología. LEAP es una nueva plataforma tecnológica global de auditoría de Grant Thornton. LEAP significa Liderar una Práctica de Auditoría Eficaz (Leading an Effective Audit Practice) y supone una transformación enfocada en el liderazgo, la excelencia técnica y un alineamiento con las Normas Internacionales de Auditoría. Esta herramienta patentada, basada en la nube, ofrecerá el mejor valor posible a nuestros clientes, independientemente de dónde se encuentren o cuál sea su negocio. LEAP mejorará la calidad de nuestros servicios y la forma en la que operamos.

La nueva herramienta permite un funcionamiento coherente y sin fisuras entre todas las firmas miembro de Grant Thornton, la realización eficiente de todas las auditorías y una visión más profunda de los negocios de cada uno de nuestros clientes. Con un enfoque de auditoría global modernizado, nos comprometemos a mejorar continuamente la calidad de nuestras auditorías y a facilitar que más clientes y empresas,

en especial aquellas con operaciones y negocios más internacionales, confíen en nosotros.

En este último ejercicio, Grant Thornton también ha querido seguir acercando la profesión de la auditoría a los más jóvenes, a través de una nueva campaña de sensibilización denominada “Auditores con Propósito”, en la que los propios profesionales de nuestra Firma, de todas las categorías, dan testimonio del valor que tiene hoy en día ser auditor en un entorno empresarial que necesita confianza y transparencia para funcionar adecuadamente.

En definitiva, un ejercicio en el que todo el esfuerzo que hemos venido realizando y que seguiremos desarrollando en favor de nuestros clientes, equipos y comunidades, se han visto recompensado con la entrega del premio a Grant Thornton

España como Firma del Año de la red global de Grant Thornton Internacional. Un reconocimiento que marca un punto de inflexión y que nos compromete a seguir construyendo una Firma más sólida, más preparada, más internacional y con más capacidades para dar respuesta a los retos de las empresas españolas que tienen en su ADN seguir yendo más allá.

Ramón Galcerán
Presidente de Grant Thornton



1. Forma jurídica y estructura de la propiedad

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal, que emite y publica este Informe de Transparencia (también como **“Grant Thornton, S.L.P.U.”**, la **“Sociedad”** o la **“Firma”**), es una sociedad limitada profesional cuyo objeto principal es el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas, estando inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0231, además de en los colegios profesionales correspondientes. El 100% del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad son titularidad de Grant Thornton Corporación, S.L.P.

Grant Thornton Corporación, S.L.P. tiene como objeto social, entre otros, la actividad de auditoría de cuentas, estando inscrita en el ROAC, con el número S2100.

A 31 de agosto de 2023, fecha de cierre del ejercicio al que se refiere el presente Informe de Transparencia (el **“Informe”**), las

participaciones sociales en que se divide el capital social de Grant Thornton Corporación, S.L.P., pertenecían a 35 personas físicas, correspondiendo a los socios auditores registrados en el ROAC un 68,50% del capital social con derecho a voto y el resto del capital social con derecho a voto a no auditores (31,50%). De los socios auditores personas físicas registrados en el ROAC (23), cinco de ellos (que representan un 15,83% del capital social con derecho a voto) se encontraban en situación de no ejercientes a fecha de cierre del ejercicio, correspondiendo, por tanto, a los socios auditores en situación de ejercientes el 52,67% del capital social con derecho a voto. Cuando en el presente Informe se haga referencia a **“socios”**, se entenderá, principalmente, a todos los socios personas físicas de Grant Thornton Corporación, S.L.P., quienes, en consecuencia, tienen la consideración de socios del Grupo Grant Thornton en España (el **“Grupo”**).



2. Vinculaciones de Grant Thornton, S.L.P.U.

Grant Thornton, S.L.P.U. es una firma miembro de la red Grant Thornton International Ltd. (“**GTIL**” o “**Grant Thornton International**”).

GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro son entidades legales independientes. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás. Las firmas miembro de GTIL no comparten beneficios ni pérdidas, ni están bajo control o gestión común.

Los acuerdos suscritos con GTIL, en resumen, permiten disponer del derecho al uso de la marca Grant Thornton y de otros derechos de propiedad intelectual titularidad de aquella, así como el acceso a recursos profesionales (software, programas de formación, etc.) y a metodologías y procedimientos de gestión de la calidad comunes; asimismo, obligan a mantener unos estándares y políticas comunes establecidas por GTIL y a efectuar determinadas contribuciones económicas. También regulan los procesos de entrada y salida de los miembros, delimitación de responsabilidades y otros acuerdos complementarios. En el apartado 12 de este Informe se comunica detalladamente la estructura y características de Grant Thornton International.

Grant Thornton, S.L.P.U. forma parte, en España, de un grupo de sociedades profesionales de responsabilidad limitada, formado a partir de una sociedad cabecera profesional multidisciplinar (Grant Thornton Corporación, S.L.P.) y seis sociedades filiales, vinculadas a la misma y entre sí, siendo todas ellas entidades distintas con órganos de administración diferentes.

Grant Thornton Corporación, S.L.P. tiene como objeto social las actividades de auditoría, abogacía, asesoramiento fiscal, económico, financiero y de consultoría, que realiza a través de sus sociedades filiales, que las ejercen de forma independiente y separada entre ellas, manteniendo el respeto a las normas sobre incompatibilidad e independencia establecidas en los diferentes cuerpos normativos reguladores de las profesiones y actividades a desempeñar por cada una de dichas sociedades filiales, estando inscrita en los colegios y registros necesarios, al igual que cada una de dichas filiales.

Grant Thornton Corporación, S.L.P. es titular de la totalidad del capital social de:

- Grant Thornton, S.L.P.U.; y
- Grant Thornton Advisory, S.L.P.U.

A su vez, Grant Thornton Corporación, S.L.P. participa mayoritariamente, directa o indirectamente, en:

- Grant Thornton Asesores, S.L.P., correspondiendo la restante participación a su administrador único;
- Grant Thornton Legal Madrid, S.L.P., correspondiendo la restante participación a Grant Thornton Asesores, S.L.P. y a tres socios personas físicas; y,
- Grant Thornton Canarias, S.L.P., correspondiendo la restante participación a Grant Thornton Asesores, S.L.P. y a dos sociedades ajenas al Grupo.

El funcionamiento de la Sociedad y de Grant Thornton Corporación, S.L.P. se rige por sus Estatutos Sociales, como se desarrolla en el apartado 3.

En el presente Informe, por “**Grupo**” deberá entenderse las sociedades que conforman el Grupo Grant Thornton en España, que se muestran en el gráfico de la página siguiente.

Grant Thornton, S.L.P.U. ejerce la actividad de auditoría de cuentas.

Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. tiene como objeto principal el asesoramiento en materia económica, empresarial y financiera, incluyendo la valoración de empresas y negocios y el asesoramiento y la intermediación en compraventas de empresas y negocios, las reestructuraciones de deuda y los servicios de Forensic así como la consultoría de negocio, tecnología y de innovación.

Grant Thornton Asesores, S.L.P. tiene como objeto principal el ejercicio del asesoramiento fiscal, laboral, mercantil y la abogacía.

Grant Thornton Legal Madrid, S.L.P. tiene como objeto principal el asesoramiento y defensa propios de la abogacía, el asesoramiento financiero, económico y empresarial y servicios complementarios a los anteriores de gestión y tramitación de documentos.

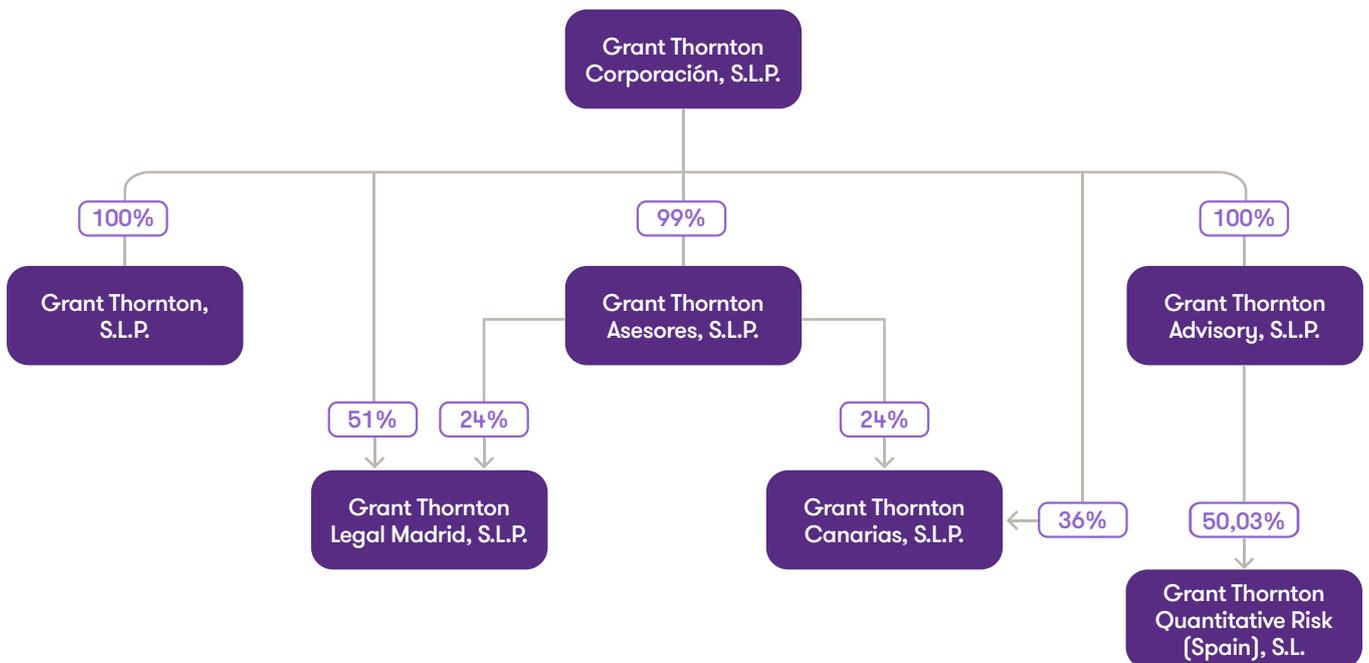
Grant Thornton Canarias, S.L.P. tiene como objeto el ejercicio de la abogacía y de la actividad de economista.

La vinculación entre las sociedades pertenecientes al Grupo Grant Thornton en España se ciñe, básicamente, a la colaboración o intercambio de servicios profesionales, a compartir parte de los recursos y costes y el uso de un nombre o marca común, así como al aprovechamiento de las sinergias generadas en el marco de su pertenencia a una misma red, manteniendo el respeto a las normas sobre incompatibilidad e independencia antes indicado.

Por otro lado:

- Grant Thornton Corporación, S.L.P. y distintas firmas miembro de la red internacional GTIL, constituyeron el 9 de mayo de 2018 una sociedad domiciliada en Bélgica denominada Grant Thornton E.U. Services, N.V. cuyo objeto principal es el asesoramiento y la prestación de servicios profesionales (auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, legal y fiscal, etc.) en la Unión Europea y presentarse a concursos públicos de las instituciones de la Unión Europea. A la fecha de cierre del ejercicio al que se refiere el presente Informe, Grant Thornton Corporación, S.L.P. es plena propietaria de 10.000 participaciones sociales, representativas de un 5,62% del capital social, y copropietaria, junto con el resto de los socios, de 17.777 participaciones, representativas de un 9,99% del capital social.

- Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. y la sociedad colombiana perteneciente a la red GTIL, Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios, S.A.S., constituyeron una sociedad domiciliada en Colombia denominada Grant Thornton Advisory Espacol, S.A.S., cuyo objeto principal es la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, especialmente en fusiones y adquisiciones empresariales, mercado de capitales, financiación de proyectos, due diligence y valoraciones. Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. ostenta el 50% del capital social de la sociedad colombiana Grant Thornton Advisory Espacol, S.A.S.
- Grant Thornton Advisory, S.L.P.U., junto con la sociedad irlandesa perteneciente a la red GTIL, Grant Thornton Holdings Limited, constituyeron en fecha 25 de julio de 2023 una sociedad española denominada Grant Thornton Quantitative Risk (Spain), S.L. tras obtener la autorización de GTIL, y cuyo objeto principal es la prestación de servicios de consultoría en el ámbito regulatorio y de riesgos en distintos sectores, especialmente en el financiero. Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. ostenta el 50,03% del capital social de Grant Thornton Quantitative Risk (Spain), S.L.
- Asimismo, con el objetivo de prestar servicios relacionados con proyectos de I+D, Grant Thornton Advisory, S.L.P.U. y Grant Thornton Asesores, S.L.P. tienen constituidas a la fecha de emisión de este Informe siete Agrupaciones de Interés Económico.





3. Órganos de gobierno

Grant Thornton S.L.P.U.

Los órganos de gobierno de Grant Thornton, S.L.P.U., son la Junta General de socios [cuya competencia hoy es ejercida por su socio único, Grant Thornton Corporación, S.L.P.] y su Órgano de Administración. La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales y dispone, además, de diferentes apoderados.

El Órgano de Administración de Grant Thornton, S.L.P.U. es un administrador único, cargo ostentado por Grant Thornton Corporación, S.L.P. que, a la fecha de finalización del ejercicio social terminado a 31 de agosto de 2023, tenía designada como persona física representante para el ejercicio de dicho cargo a doña Gemma Soligó Illamola.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de Grant Thornton, S.L.P.U.:

- A. La competencia de la Junta General hoy es ejercida por su socio único, Grant Thornton Corporación, S.L.P.
- B. El Órgano de Administración tiene las funciones propias reconocidas legal y estatutariamente.

Grant Thornton Corporación, S.L.P.

Los órganos de gobierno de Grant Thornton Corporación, S.L.P., socio único de Grant Thornton, S.L.P.U., son: (i) la Junta General, órgano soberano en el que la voluntad de los socios se manifiesta por las mayorías legal y estatutariamente establecidas y (ii) el Órgano de Administración, que está formado por un Consejo de Administración.

El Consejo de Administración a 31 de agosto de 2023 (fecha a la que se refiere el presente Informe) está compuesto por tres (3) socios profesionales, dos (2) de ellos socios auditores inscritos en el ROAC, en situación de ejercientes y presenta la siguiente estructura:

- **Presidente:** don Ramón Galcerán Guim.
- **Secretaria:** doña Gemma Soligó Illamola.
- **Vocal:** don Jorge Martínez Apesteguía.

De acuerdo con los Estatutos Sociales que rigen Grant Thornton Corporación, S.L.P.:

- A. La Junta General es convocada por el Órgano de Administración y se reúne, como mínimo, una vez al año, debiendo transcurrir, con carácter general, un plazo de, al menos, quince (15) días computado a partir de la fecha en que hubiere sido remitido el último anuncio de la convocatoria. La Junta General es convocada siempre que el Órgano de Administración lo considere necesario o conveniente y, en todo caso, cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social.
- B. La Junta General no podrá dar instrucciones al Consejo de Administración ni someter a su autorización acuerdos de éste, o, indirectamente, de los órganos de administración de las sociedades del Grupo, sobre cuestiones relativas al ejercicio profesional de éstas.
- C. Los acuerdos de los órganos de gobierno de Grant Thornton Corporación, S.L.P. se adoptan bajo el principio de mayoría simple, salvo determinadas materias que, por su relevancia, requieren mayorías reforzadas. Las mayorías establecidas en los Estatutos Sociales para la adopción de acuerdos en el seno de la Junta General se exigirán para iguales decisiones a adoptar en relación con las sociedades del Grupo. En el seno del Consejo de Administración, en caso de empate, el Presidente dispondrá de voto dirimente.
- D. El Consejo de Administración se reúne periódicamente, cuando lo requiera el interés de la compañía, por iniciativa de su Presidente o de quien haga sus veces, o a petición de cualquiera de sus miembros, en cuyo caso el Presidente deberá convocarlo para ser celebrado dentro de los quince (15) días siguientes a la petición. La convocatoria se efectúa mediante escrito dirigido personalmente a cada consejero, con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo queda válidamente constituido sin necesidad de previa convocatoria, siempre que estén presentes la totalidad de sus miembros y todos ellos acepten por unanimidad celebrar una sesión del mismo. En el resto de casos, el Consejo queda válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno (1) de sus componentes, los cuales podrán delegar su representación en otro consejero por medio de carta dirigida al Presidente.

E. El Consejo de Administración tiene las funciones propias reconocidas legal y estatutariamente. No obstante, el Consejo de Administración de Grant Thornton Corporación, S.L.P. no podrá dar instrucciones al resto de órganos de administración de las sociedades del Grupo, ni someter a su aprobación, asuntos relacionados con el ejercicio de las actividades profesionales de cualquiera de ellas, debiendo respetarse el régimen de independencia de los órganos de administración, establecido por la normativa vigente.

Adicionalmente, con la finalidad de responder de forma más eficiente y operativa a las distintas necesidades y dar una mayor representatividad a las líneas de negocio del Grupo en el diseño de la estrategia de cada una de ellas, con carácter consultivo se constituyó un Comité de Dirección del Grupo presidido por el Presidente del Consejo de Administración de Grant Thornton Corporación, S.L.P. A 31 de agosto de 2023, fecha a la que se refiere el presente Informe, el Comité de Dirección estaba compuesto por:

- **Don Ramón Galcerán Guim** (Presidente de Grant Thornton Corporación, S.L.P.)
- **Don Santiago Eraña Alegría** (Director Nacional de Auditoría)
- **Doña Aurora Sanz Tomás** (Directora Nacional de Laboral)
- **Don Eduardo Cosmen Riego** (Director Nacional de Fiscal)
- **Don Álvaro Rodríguez Calzado** (Director Nacional de Legal)
- **Doña Gemma Soligó Illamola** (Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría)
- **Don Fernando Beltrán Bustos** (Director Nacional de Advisory)
- **Don Alejandro Sánchez Martín** (Socio Responsable de Energía y de Outsourcing)

Asimismo, la Firma cuenta con una Dirección Nacional de Práctica Profesional de Auditoría y una Dirección Nacional de Ética e Independencia, cargos ocupados por las socias de auditoría Gemma Soligó Illamola y Yolanda Olius Bonsoms, respectivamente, quienes asesoran y reportan al Consejo de Administración de Grant Thornton Corporación, S.L.P. en las materias propias de sus respectivas competencias.

4. Sistema de gestión de la calidad



Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad

Una de las principales características y empeños de la Firma y de todos sus profesionales es la consecución de la calidad total en todas sus actuaciones profesionales, especialmente en la actividad de auditoría, por su importancia en la contribución a la transparencia y fiabilidad de la información económica financiera auditada.

Por ello, en Grant Thornton prestamos suma atención, tanto al establecimiento de las adecuadas políticas y procedimientos para alcanzar la calidad total, como a los mecanismos internos de gestión de la misma, que incluyen el adecuado seguimiento para asegurar su eficacia.

Las revisiones realizadas por nuestro Departamento de Seguimiento de la Calidad en relación con el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023, en atención a las conclusiones plasmadas en el último informe de control de calidad interno, de fecha 22 de diciembre 2023, así como los resultados de otras pruebas sobre los controles implementados por la Firma en relación con la evaluación anual de su Sistema de Gestión de la Calidad, nos permiten manifestar, de acuerdo con nuestro conocimiento e información disponible y considerando los resultados de dichas revisiones, que el Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma en relación con la práctica de auditoría ha operado durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023 y a la fecha de forma eficaz, permitiendo identificar posibles áreas de mejora. En este sentido, podemos concluir que, si bien se identificaron aspectos de mejora, el Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma proporciona una seguridad razonable de que se han alcanzado sus objetivos de calidad.



Mecanismos internos de gestión de la calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma ha sido establecido para proporcionar a la Firma una seguridad razonable de que:

- la Firma y su personal cumplen sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los

requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y llevan a cabo los encargos de acuerdo con dichas normas y requerimientos; y

- los informes de los encargos emitidos por la Firma o los socios responsables de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.

Grant Thornton, S.L.P.U. aplica, como guía de su Sistema de Gestión de la Calidad, el Manual de Gestión de la Calidad de observancia obligatoria, distribuido a todos los miembros de la Firma y accesible por todos ellos a través de nuestra intranet. Este manual ha sido publicado con efectos 1 de enero de 2023, sustituyendo al anterior Manual de Ética y Control de Calidad (MECC) y ha sido el resultado de la adaptación en España de las Normas de Gestión de la Calidad (NIGC 1 y NIGC 2).

El Manual de Gestión de la Calidad recoge los objetivos de calidad de la Firma, los riesgos identificados y valorados de calidad que pueden llevar a que estos objetivos no se alcancen, así como las respuestas a tales riesgos establecidas por la Firma en forma de principios rectores, procedimientos y políticas en relación con los diversos componentes que son fundamentales para el desarrollo y prestación de nuestros servicios con los más altos niveles de calidad y que son los siguientes:

- Proceso de valoración del riesgo
- Gobierno y liderazgo
- Requerimientos de ética aplicables
- Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos
- Realización del encargo
- Recursos
- Información y comunicación
- Proceso de seguimiento y corrección

El Manual de Gestión de la Calidad resulta de aplicación y de obligado cumplimiento en todo su contenido para las sociedades y personal del Grupo Grant Thornton en España que realizan encargos de auditoría de estados financieros y otros encargos de aseguramiento. No obstante, los principios, políticas y procedimientos contenidos en el mismo deben ser seguidos por el personal del resto de las sociedades del Grupo

Grant Thornton en España en la medida que sean comunes para todas las líneas de servicio o que les resulten aplicables, y debe servir de guía para la adaptación de los manuales de calidad de otras líneas recientemente publicados o en fase de preparación y publicación.

Para la confección de dicho manual se ha utilizado como base para la matriz de riesgos de calidad y respuestas de cada componente una serie de plantillas desarrolladas por nuestra red internacional, adaptándola a nuestra normativa local y se han utilizado como soporte para su importación en la herramienta qm.x, que es la aplicación de software que facilita el cumplimiento de las normas de calidad en la gestión, documentación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma.

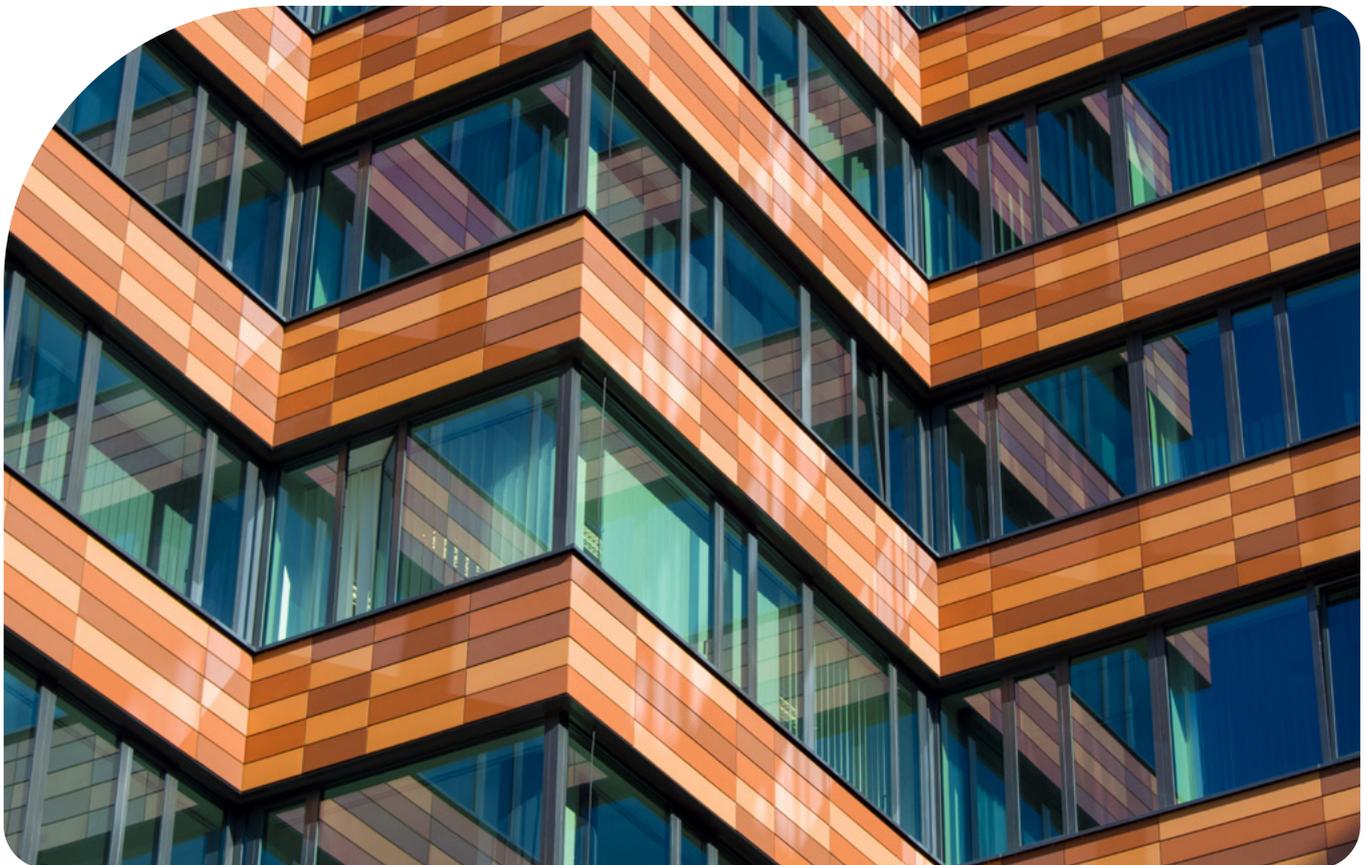
En dicho manual se contempla la creación del Comité de Calidad y Gestión de Riesgos (CCGR) a efectos de la implementación y seguimiento de las normas de gestión de calidad, cuya composición inicial y cualquier cambio posterior son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración. Este Comité está compuesto con carácter permanente por la

Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, el Responsable de Práctica Profesional de Auditoría, el Socio Director Nacional de Auditoría, la Socia Responsable de Ética e Independencia y el Responsable de Seguimiento de la Calidad. En función de los asuntos a tratar o consultar está prevista la intervención de otros responsables de áreas operativas de la Firma con impactos en la gestión de la calidad.

Adicionalmente, cuando es preciso, se emiten circulares internas (alertas) con instrucciones y recordatorios, indicando, en su caso, el modo de actuación en aspectos novedosos o no recogidos en el manual.

Las políticas y procedimientos de Grant Thornton, S.L.P.U. están diseñados para cumplir, como mínimo, con las siguientes normas profesionales, manuales y códigos sobre calidad:

- Ley de Auditoría de Cuentas y el Reglamento que la desarrolla.
- Normas Internacionales de Auditoría de aplicación en España (NIA-ES).



- Normas Técnicas de Auditoría, emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Normas de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 “Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros” (NIGC1-ES) y Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2 “Revisiones de la calidad de los encargos de auditoría de estados financieros” (NIGC2-ES), resultado de la adaptación en España de las International Standards on Quality Management (ISQM1 e ISQM2) emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), dependiente de la IFAC
- Código de Ética del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).
- Manual de Gestión de la Calidad de Grant Thornton.
- Manual de Auditoría de Grant Thornton.

Adicionalmente, y con objeto de asegurar la calidad y la consistencia de los encargos de auditoría que realiza, Grant Thornton, S.L.P.U. ha establecido políticas respecto a los siguientes aspectos:

- Asignación, clasificación y revisión de las auditorías.
- Uso de especialistas y expertos.
- Mantenimiento de metodologías y procedimientos.
- Supervisión de los equipos.
- Revisiones del encargo.
- Responsabilidades y tareas de los socios.

Asimismo, en el marco global de calidad establecido por Grant Thornton Internacional, se han desarrollado e implementado en la Firma las MFO (Member Firms Obligations), que estructuran los requerimientos del marco de calidad de las firmas miembro, enmarcándolos en cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Calidad.

En este sentido, a requerimiento de la red internacional, se nombró en el ejercicio 2020 un responsable en la Firma, denominado ISQM1 Champion, quien ha sido el encargado de coordinar y gestionar, junto con los responsables de la práctica profesional, la implementación de las normas de gestión de la calidad ISQM1 y ISQM2 que han conllevado el desarrollo del Manual de Gestión de la Calidad antes indicado. Bajo la coordinación del ISQM1 Champion se constituyeron diversos grupos de trabajo con sus correspondientes responsables para dar respuesta a los requerimientos de implementación de las citadas normas. Estos grupos están alineados con los diferentes componentes del sistema de gestión de calidad establecidos en la ISQM1.

La Firma ha utilizado en sus encargos de auditoría realizados en el ejercicio 22-23 el software Voyager desarrollado por Grant Thornton International para aplicar su metodología de auditoría LEAP, la cual es de obligado conocimiento y aplicación por todos los profesionales de auditoría. Esta metodología está basada en el seguimiento estricto de las Normas Internacionales de Auditoría y ha sido adaptada localmente a las particularidades de la normativa española. Siguiendo los requerimientos de la red internacional, la metodología LEAP comenzó a utilizarse en el ejercicio 2021 en algunos de los encargos de la Firma atendiendo a determinados criterios, tales como la complejidad o el sector de actividad de la entidad auditada. En el ejercicio 2022 todos los encargos de auditoría han sido realizados aplicando esta metodología. Asimismo, en el mes de septiembre de 2023 coincidiendo con el inicio del ejercicio 23-24 ha sido implementada la herramienta LEAP que incorpora esta metodología y que ha sustituido al anterior software Voyager.

LEAP es fruto de una revisión sin precedentes de la metodología global de auditoría de Grant Thornton International e incluye una serie de programas formativos y de aprendizaje que se constituyen en una pieza clave en su implantación. El objetivo principal de la metodología LEAP es mejorar la calidad de auditoría, permitiendo una mayor eficiencia y escalabilidad. La nueva metodología, bien recibida por los reguladores en otros países, está estrechamente alineada con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES, en España), lo que permite a todos nuestros auditores la comprensión y aplicación de nuestro enfoque global. La metodología LEAP está diseñada para permitir a los equipos de los encargos una visión más clara del vínculo entre los estados financieros que están siendo auditados, los riesgos identificados de incorrección material y las respuestas de auditoría, permitiendo, además, una rápida adaptación ante cambios regulatorios en la auditoría de clientes que se vean afectados.

En LEAP, dirigimos nuestros esfuerzos y aplicamos nuestros procedimientos de auditoría sobre:

- Tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar (SCOT+), asociados con riesgos de incorrección material en la información financiera.
- Partidas de los estados financieros que son materiales y que no están relacionadas con SCOT+.
- Otras cuentas o partidas de los estados financieros, distintas de las anteriores, seleccionadas para obtener evidencia suficiente y adecuada con el objetivo de reducir el riesgo de no detección de incorrecciones materiales o para incorporar un elemento adicional de imprevisibilidad.

Nuestra metodología de auditoría requiere que obtengamos un conocimiento de la entidad y su entorno. Adicionalmente, al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los

procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Obtener un conocimiento de la entidad y su entorno es una tarea dinámica que se da a lo largo de todo el proceso de auditoría. Este proceso permite que el equipo de auditoría comprenda cómo la entidad cumple con sus objetivos y cómo, a su vez, se capturan y se registran las transacciones en los estados financieros.

Los procedimientos realizados por el equipo de auditoría para alcanzar esta comprensión se denominan procedimientos de valoración de riesgos.

La comprensión del negocio de nuestros clientes nos brinda también una plataforma para poder proporcionarles sugerencias constructivas. Es importante que los clientes consideren nuestra auditoría como un valor añadido, que les ayude a evaluar la eficacia de sus sistemas de control.

El proceso de auditoría en LEAP consta de cinco fases:

- Actividades preliminares.
- Valoración de riesgos y planificación.
- Respuesta a los riesgos.
- Evaluación y conclusión.

- Informes y comunicación.

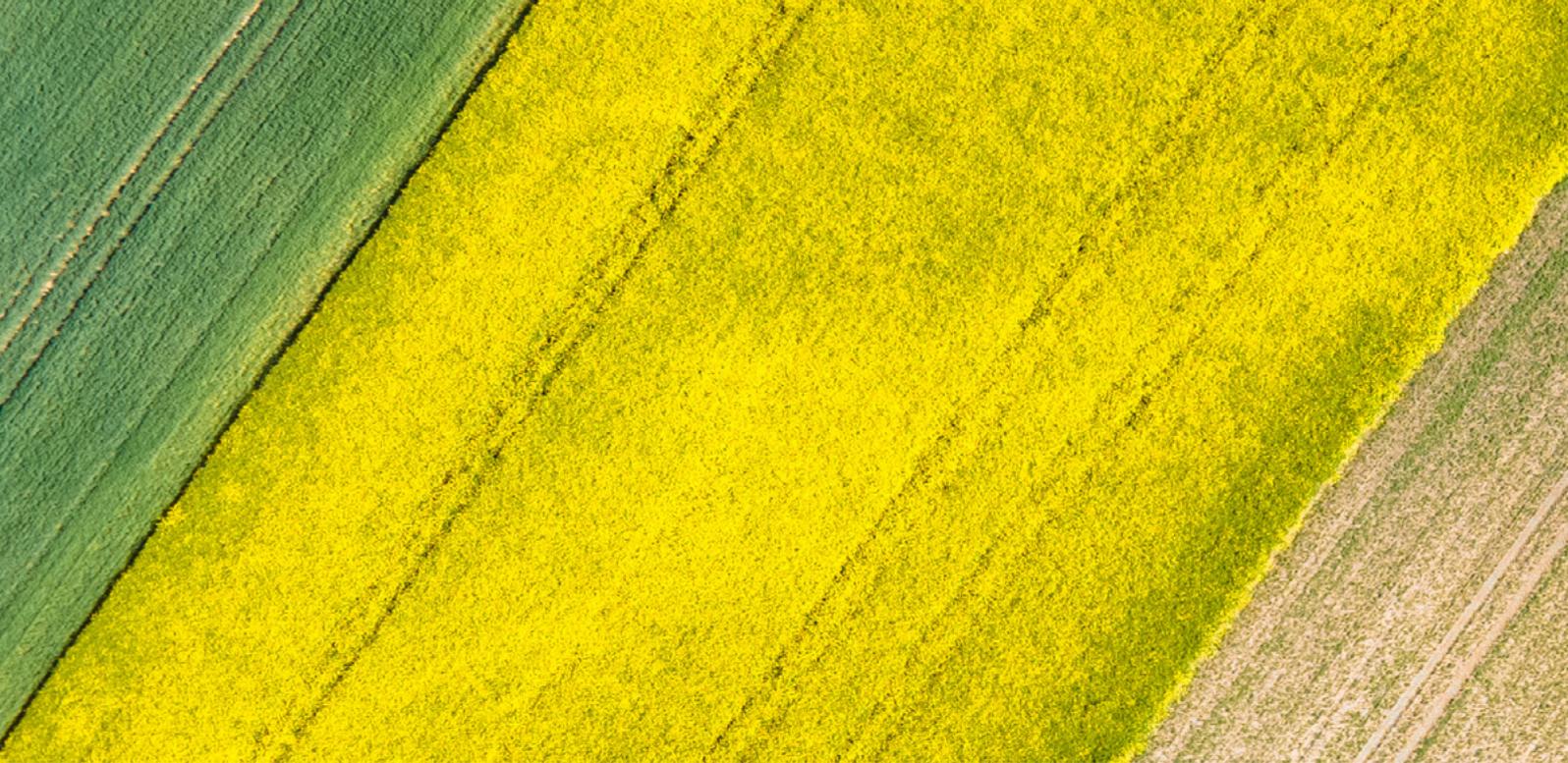
Aunque estas cinco fases son importantes para lograr una auditoría de calidad, la fase de valoración de riesgos y planificación es especialmente crucial, porque es aquí donde identificamos los riesgos de incorrección material y diseñamos los procedimientos de auditoría necesarios para responder a los mismos. En esta fase se conjugan las habilidades y la experiencia del equipo de auditoría y el conocimiento del cliente para crear un programa de auditoría a medida, ajustado a los riesgos y necesidades del encargo.

El equipo de auditoría debe estar en situación de conocer, no sólo a qué riesgos se enfrenta la entidad, sino dónde pueden manifestarse estos riesgos en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material identificados incluyen pruebas de eficacia operativa de los controles internos relevantes para la auditoría y procedimientos sustantivos (pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos). El equipo del encargo desarrolla el plan de auditoría para cubrir los riesgos relacionados con la entidad, el encargo y los estados financieros en su conjunto.

El siguiente gráfico muestra cómo se desarrolla nuestro plan de auditoría:





El aseguramiento de la calidad de los encargos de auditoría se inicia con la involucración total del socio firmante, designado como tal para la firma de informes, y del gerente asignado al encargo desde la fase de planificación y durante todo el proceso de la auditoría, en el que todos los papeles de trabajo tienen que ser revisados por, al menos, una persona diferente (y de mayor experiencia) de la que los prepara.

A la finalización del trabajo se acredita y resume, en diversos documentos, el proceso de conclusiones alcanzadas sobre los estados financieros auditados, procediéndose a la redacción del informe de auditoría.

El informe y los estados financieros son examinados (revisión técnica) por otro socio cuando se dan determinadas circunstancias. Cuando no se dan estas circunstancias, se realiza una revisión técnica por directores, senior managers o gerentes, en función de la complejidad y tamaño del cliente, en el caso de todas las auditorías realizadas por primera vez por la Firma. Esta revisión técnica es una revisión del informe de auditoría y de los estados financieros realizada, antes de la emisión definitiva del informe, por un profesional que no ha participado en el encargo, para comprobar coherencia, confirmar informaciones e inquirir sobre aspectos que se pudieran detectar.

Está establecida una revisión de la calidad del encargo de auditoría por un segundo socio (revisor de la calidad del encargo) cuando se trata de Entidades de Interés Público, según éstas se definen en la Ley de Auditoría de Cuentas y en su Reglamento de desarrollo. También está prevista una revisión de la calidad del encargo bajo determinadas circunstancias, tales como, por ejemplo, cuando el equipo de auditoría tenga conocimiento de la posibilidad de venta del cliente o de una porción importante del negocio, cuando se tenga conocimiento de que los estados financieros dictaminados serán utilizados para la obtención de financiación, búsqueda de capitales o presentación de ofertas públicas de venta o cuando así se decide internamente, en función de otras características de

riesgo. El Manual de Gestión de la Calidad de Grant Thornton desarrolla de forma más amplia esta cuestión y especifica detalladamente las circunstancias que requieren la asignación de un revisor de la calidad a un encargo de auditoría.

Esta revisión de la calidad implica la participación de un socio o director designado para firmar informes de auditoría, que no forma parte del equipo del encargo y diferente del auditor firmante y responsable del encargo, en la revisión del trabajo realizado y no sólo en la revisión del informe y estados financieros.

Grant Thornton, S.L.P.U. tiene también establecidas políticas respecto a cómo deben tratarse y documentarse las consultas, diferencias de opinión, quejas y denuncias que surjan en el desarrollo del encargo de auditoría. En particular, cabe destacar que la Firma tiene identificadas aquellas personas con responsabilidad para responder las consultas que formulen los profesionales y para dirimir las diferencias de opinión.

Grant Thornton, S.L.P.U. tiene, asimismo, establecidas políticas respecto a la evaluación periódica de su Sistema de Gestión de la Calidad y del adecuado seguimiento por parte de sus profesionales de los procedimientos establecidos para la realización de auditorías con la más alta calidad. Estas políticas incluyen el establecimiento de revisiones anuales de seguimiento internas y revisiones por parte de Grant Thornton International.

En las revisiones de seguimiento internas, profesionales experimentados (socios, directores, senior managers y/o gerentes) revisan el cumplimiento de las políticas de calidad e independencia de la Firma a nivel general y en oficinas diferentes a las suyas.

De este modo, y con carácter anual, se lleva a cabo una revisión del Sistema de Gestión de la Calidad por parte del Departamento de Seguimiento de la Calidad, que es realizada de manera análoga al proceso de revisión descrito en el apartado siguiente.



Adicionalmente, las oficinas y todos los socios o directores designados para firmar informes de auditoría, que como profesionales ejercen la actividad de auditoría en cada una de ellas, son objeto de revisión anualmente para garantizar la consistencia y homogeneidad en la calidad de los encargos, siguiendo los procedimientos diseñados por la Dirección Nacional de Práctica Profesional de Auditoría de Grant Thornton, S.L.P.U., basados en la metodología de Grant Thornton International, alineada con los requerimientos de las normas internacionales de auditoría, que incluye la comprobación del funcionamiento de los procedimientos generales tal como están diseñados y la revisión de los papeles de trabajo de auditorías realizadas.

Anualmente, la Firma comunica al Consejo de Administración y al personal profesional que corresponda los resultados del proceso de revisión interna y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y las recomendaciones que, en su caso, se realizan, así como las consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de los encargos en curso y a futuro.

En base a estas revisiones, la persona de la Firma a la que se ha asignado la responsabilidad última del Sistema de Gestión de la Calidad evalúa anualmente, en nombre de la Firma, dicho sistema. Gemma Soligó, miembro del Consejo de Administración y Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, es la responsable última del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma a la fecha de cierre del ejercicio 2023.

La responsable última del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma ha delegado la responsabilidad operativa del sistema de gestión de la calidad de acuerdo con el siguiente detalle, por componente del Sistema de Gestión de la Calidad:

- Proceso de valoración del riesgo – CCGR
- Gobierno y liderazgo – Presidente del CCGR

- Requerimientos de ética aplicables – Socia Responsable de Ética e Independencia
- Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y encargos específicos – Socia Responsable de Ética e Independencia y Responsable de Práctica Profesional de Auditoría
- Realización del encargo – Responsable de Práctica Profesional de Auditoría
- Recursos – Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, Responsable de Práctica Profesional de Auditoría, Director de People & Culture, Director de TI y Responsable de Formación.
- Información y comunicación – Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría y Responsable de Práctica Profesional de Auditoría.
- Proceso de seguimiento y corrección – Responsable del Seguimiento de la Calidad

El Responsable de Práctica Profesional de Auditoría ha sido, durante el ejercicio 2023, Óscar Saborit, Socio de Auditoría quien reporta a Gemma Soligó.

La responsabilidad operativa del seguimiento del sistema de gestión de la calidad interno ha sido asumida, a lo largo del ejercicio 2023, por Marco Mangano, Director de Auditoría, bajo la dirección de Jorge Martínez, Socio de Auditoría, quienes reportan directamente al Presidente y al Consejo de Administración. Desde el mes de septiembre de 2023, Marco Mangano ha sido nombrado Responsable de Seguimiento de la Calidad de la Firma y, como se ha indicado, forma parte del Comité de Calidad y Gestión de Riesgos [CCGR].

Además de nuestros propios controles de calidad, estamos sujetos a un control de calidad de Grant Thornton International como se indica a continuación.



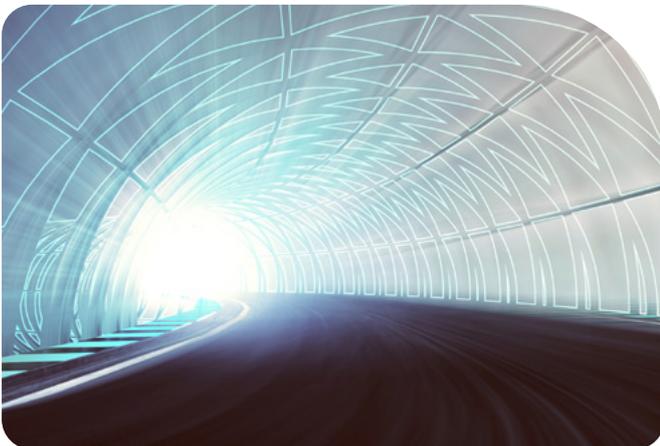
Grant Thornton International Audit Review

Cada una de las firmas miembro está obligada a someterse a una inspección de su sistema de gestión de la calidad, al menos una vez cada tres años, de cuyo resultado se puede derivar el seguimiento, en los años siguientes a la revisión, de la subsanación de las incidencias detectadas y de la implantación de las recomendaciones efectuadas. Dicha inspección se conoce como Grant Thornton Audit Review (GTAR). El procedimiento GTAR está diseñado para monitorizar el cumplimiento de las normas profesionales y las políticas y procedimientos globales de auditoría por parte de las firmas miembro de Grant Thornton en el mundo. La GTAR es llevada a cabo por socios y gerentes con la cualificación adecuada, procedentes de otras firmas miembro y bajo la dirección general del líder global de control de calidad.

Los equipos de inspección GTAR revisan cómo se lleva a cabo el trabajo de auditoría de cada firma miembro. El proceso de inspección incluye la evaluación de las políticas y procedimientos de las firmas miembro aplicables a la práctica de la auditoría, los cuales se comparan con las correspondientes políticas y procedimientos de la organización internacional.

El equipo de inspección revisa estados financieros, informes de auditoría y los archivos y documentos de los encargos de auditoría. También entrevista a socios y personal sobre diferentes asuntos que incluyen, entre otros aspectos, cuestiones sobre los procesos de independencia y aceptación y continuidad de clientes, la formación y las políticas de recursos humanos.

Finalizada la revisión, el equipo GTAR resume en un informe las incidencias encontradas y envía un plan de acción de mejora con un calendario de ejecución. Dicho plan de acción es seguido por el Comité de Calidad y Gestión de Riesgos, el cual se asegura de que las recomendaciones de mejora sean implantadas dentro de la Firma cumpliendo con el calendario de ejecución establecido por el equipo GTAR.



Nuestra Firma fue objeto de esta revisión en el mes de noviembre de 2019. En ella el equipo GTAR realizó una revisión de calidad de algunos encargos de auditoría y una revisión general del sistema de calidad de la Firma, de acuerdo con las políticas indicadas. En el marco de dicha revisión de calidad, Grant Thornton International también realizó una revisión de algunas de las otras líneas de negocio del Grupo en España, mediante la selección de una muestra de encargos realizados en el ejercicio anterior finalizado el 31 de agosto de 2019. En estas revisiones se identificaron aspectos de mejora que se recogieron en un plan de acción coordinado con Grant Thornton Internacional, implementándose las oportunas acciones correctivas. Está prevista una nueva inspección de calidad por el equipo GTAR a lo largo del próximo ejercicio.

En noviembre de 2023, Grant Thornton International ha llevado a cabo una revisión de aspectos generales de la Firma para evidenciar la adecuada implementación de las nuevas normas de gestión de la calidad, y en concreto la ISQM1, siguiendo las directrices establecidas por nuestra red internacional y de conformidad con los requerimientos internacionales.



Mecanismos externos de control de la calidad

Grant Thornton, S.L.P.U., al igual que todos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que operan en España, está sometida a un sistema de supervisión pública, regido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El sistema de supervisión pública tiene la responsabilidad última sobre:

- A.** La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas de los auditores.
- B.** La adopción de normas en materia de ética profesional y control de calidad interno en la actividad de auditoría, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- C.** La formación continuada de los auditores de cuentas.
- D.** El control de calidad, sistemas de investigación y régimen disciplinario.

Corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas que será realizado de oficio, así como el ejercicio de la potestad disciplinaria de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas y la cooperación internacional en el ámbito de la actividad de auditoría de cuentas.

El ICAC gestiona también el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en el que están inscritos Grant Thornton, S.L.P.U., Grant Thornton Corporación, S.L.P., los socios auditores de

estas sociedades, y otros profesionales auditores que se hallan designados por Grant Thornton, S.L.P.U. para firmar informes de auditoría en su nombre.

Adicionalmente, Grant Thornton, S.L.P.U. está registrada en el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América.

Como se ha indicado anteriormente, corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, el control de la actividad de auditoría de cuentas por parte del ICAC se realiza mediante inspecciones e investigaciones de las actuaciones de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, y comprende, fundamentalmente, las actuaciones de control técnico y de control de calidad.

El control técnico consiste en la investigación sobre determinados encargos de auditoría de cuentas o aspectos de la actividad de auditoría, al objeto de determinar hechos o circunstancias que puedan suponer la falta de conformidad de la actividad de auditoría o de los encargos de auditoría con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas, su Reglamento y normativa que regula la actividad de auditoría de cuentas.

El control de calidad consiste en la inspección o revisión periódica de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los encargos de auditoría, principalmente mediante la formulación de requerimientos de mejora. El control de calidad comprende la verificación del sistema de control de calidad interno de los auditores de cuentas, de las sociedades de auditoría, y la revisión de los procedimientos documentados en los archivos de auditoría, con la finalidad de comprobar la eficacia de dicho sistema de control.

En junio de 2023 el ICAC emitió el informe definitivo de inspección sobre el sistema de control de calidad interno de la Firma, correspondiente a su última inspección finalizada, en relación con nuestro ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2021. En la comunicación de dicho informe se ha fijado, de acuerdo con la normativa reguladora, un plazo de un año para corregir las deficiencias detectadas y cumplir con los requerimientos de mejora establecidos en el plan de acción elaborado en base a este informe. La Firma ha iniciado su análisis y está en proceso de implementación de las medidas de mejora contempladas en aras a ejecutar el plan de acción remitido al ICAC en el plazo legalmente establecido.

La Firma no se somete a mecanismos de control de calidad por parte de terceros países, salvo cuando exista autorización por parte del ICAC, el cual, según lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas y atendiendo al principio de reciprocidad, podrá celebrar acuerdos de intercambio de información con las autoridades competentes de terceros países para el ejercicio de las funciones de control de calidad, investigaciones y

supervisión pública, que sean declaradas adecuadas por la Comisión de la Unión Europea.

Dichos acuerdos de intercambio de información garantizarán que las autoridades competentes de terceros países justifiquen cada petición, que las personas empleadas o anteriormente empleadas por las citadas autoridades competentes que reciben la información estén sujetas a obligaciones de secreto profesional, y que dichas autoridades competentes de terceros países puedan utilizar dicha información sólo para el ejercicio de sus funciones de supervisión pública, control de calidad e investigaciones y sanciones equivalentes a las establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas.

En particular, y en los términos en que se acuerden con las autoridades competentes de terceros países, el ICAC podrá permitir, previa justificación de la petición por la autoridad competente de un tercer país, el envío a dicha autoridad competente de papeles de trabajo u otros documentos que obren en poder de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, que se refieran a auditorías de sociedades con domicilio social en España y que hayan emitido valores en ese tercer país o de sociedades que formen parte de un grupo que publique las cuentas anuales consolidadas en dicho tercer país, así como de los informes de inspección o investigación relativos a dichas auditorías de cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, el ICAC podrá negarse a facilitar información a las autoridades competentes de terceros países cuando el suministro de tal información perjudique a la soberanía, a la seguridad o al orden público, o se hubiesen iniciado ante las autoridades españolas procedimientos judiciales o dictado por dichas autoridades sentencia firme en dichos procedimientos sobre los mismos hechos y contra los mismos auditores y sociedades de auditoría.

En casos excepcionales, el ICAC podrá permitir el envío de información directamente por los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, a las autoridades competentes de un tercer país, siempre que se hayan celebrado acuerdos de intercambio de información con dichas autoridades, éstas hayan iniciado investigaciones en dicho país y previamente informen razonadamente de cada petición al ICAC, y el envío de la información no perjudique las actuaciones de supervisión del ICAC a las que están sujetos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

A la información en su caso suministrada con arreglo a lo anterior, le será de aplicación el deber de secreto.

Sin perjuicio de lo que disponga la normativa comunitaria, dicha información sólo podrá ser utilizada para el ejercicio de las funciones de supervisión reguladas en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como a las funciones equivalentes a éstas atribuidas a las autoridades a que se refiere el apartado anterior.

5. Entidades de Interés Público auditadas por Grant Thornton en España en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023



Se incluye, a continuación, la relación de Entidades de Interés Público para las que la Firma ha realizado encargos de auditoría en el último ejercicio anual, con indicación del ejercicio económico al que corresponden las cuentas anuales o estados financieros auditados, así como los ingresos correspondientes por servicios de auditoría de cuentas anuales y consolidadas, otros servicios de auditoría y servicios distintos a los de auditoría prestados por Grant Thornton, S.L.P.U. a estas entidades. La consideración de entidad de interés público se ha realizado atendiendo a la fecha de cierre del ejercicio auditado.

Entidad	Ejercicio auditado	Ingresos por auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Ingresos por otros servicios de auditoría de cuentas	Ingresos por servicios distintos de auditoría
Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito	31.12.2022	98.810€		12.531€
Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito	31.12.2022	26.200€		3.400€
Caja Rural San José de Alcora, S. Coop. de Crédito V.	31.12.2022	24.000€		2.400€
Currencies Direct Spain, E.D.E., S.L.	31.12.2022	54.000€		
Digital Virgo, E.P., S.A.	31.12.2021 31.12.2022	8.500€		
Fintonic Servicios Financieros, S.L. (*)	31.12.2022	34.500€	10.000€	
Indexa Capital A.V., S.A.	31.12.2022	18.655€		6.300€
Innovative Solutions Ecosystem, S.A.	30.06.2022	116.475€		
Llorente & Cuenca, S.A.	31.12.2022	36.000€		34.600€
Making Science Group, S.A.	31.12.2022	90.000€		31.000€
Medcom Tech, S.A.	31.12.2022	31.900€		11.550€
Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (**)	31.12.2022	62.500€		
Paymatico Payment Institution, S.L.	31.12.2021 31.12.2022	16.500€		
Plásticos Compuestos, S.A.	31.12.2022	27.300€		17.250€
Seresco, S.A.	31.12.2022	18.661€		15.125€
Soluciones Cuatroochenta, S.A.	31.12.2022	57.500€		12.380€
Transferzero Money Transfer Entidad De Pago, S.A.	31.12.2021 31.12.2022	19.900€		
Unigest SGIC, S.A.	31.12.2022	12.500€		3.000€
Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., E.F.C.	31.12.2022	111.300€		
Uro Property Holdings, S.A	31.12.2022	61.600€		16.200€

(*) Encargos de auditoría en curso a la fecha de cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023.

(**) Coauditoría realizada junto con la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. (S0242).

6. Protección de la independencia



Declaración del Órgano de Administración

Uno de los aspectos íntimamente ligados a la consecución de la calidad total y la garantía de la misma a los mercados, en general, y a los clientes, en particular, es el mantenimiento de una actitud totalmente independiente en todos y cada uno de los encargos profesionales de la Firma.

Grant Thornton, S.L.P.U. por tanto, tiene establecidos los oportunos sistemas, políticas y procedimientos para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, los socios y sus profesionales mantienen su independencia, en los términos establecidos por la normativa vigente y por los acuerdos suscritos con Grant Thornton International, de forma que no se vean influidos ni su trabajo, ni sus resultados, por elementos o agentes externos que pudieran afectar a su objetividad y ecuanimidad en los encargos de auditoría.

Es por ello que, como parte de la gestión de la calidad, la Firma presta especial atención al cumplimiento de las políticas y sus correspondientes procedimientos por parte de todos los socios, profesionales y empleados.



Código Ético

La Firma dispone de un Código Ético que tiene como objetivo establecer las pautas generales que deben regir la conducta de todas las personas que trabajan en la Firma, en el desempeño de sus actividades profesionales y en sus relaciones comerciales y profesionales. Con la aplicación del Código, se busca que los miembros de la Firma demuestren un comportamiento íntegro y profesional en todo momento y contribuyan al buen ambiente y al compromiso, denunciando aquellas conductas que puedan dañar su imagen y/o reputación, o que puedan ser contrarias a la Ley.

Los principios de ética recogidos en el Código Ético son:

- **Integridad:** ser honrado y honesto en todas las relaciones profesionales.
- **Objetividad:** ser imparcial, no permitir que haya conflictos de interés o influencia ajena que pueda comprometer el criterio profesional.

- **Competencia profesional:** mantener un conocimiento técnico profesional al nivel requerido para asegurar que el cliente o empresa recibe un servicio profesional competente basado en el desarrollo actual de la práctica, legislación y técnicas y actuando de manera diligente, acorde con las normas técnicas y profesionales aplicables.
- **Confidencialidad:** respetar la confidencialidad de la información adquirida a resultas de una relación profesional o de negocio y, por tanto, no revelar tal información a terceras personas sin tener autorización específica, a no ser que haya un derecho u obligación legal de desvelarla, ni utilizar la información para beneficio personal del profesional o de terceras personas.
- **Comportamiento profesional:** cumplir las leyes y regulaciones y evitar realizar acciones que desacrediten a la profesión.





Requerimientos de ética aplicables

El personal y los profesionales de la Firma deben adherirse a los principios de independencia, integridad y objetividad. La independencia requiere de:

- **Independencia mental.** El estado mental que permite expresar una opinión, sin ser afectado por influencias que eviten o desvíen el juicio profesional, permitiendo al individuo actuar con integridad y ejercer la objetividad y escepticismo profesionales.
- **Independencia en apariencia.** El acto de evitar los hechos o circunstancias que son tan significativos que un tercero razonable y bien informado, teniendo conocimiento de información relevante, pudiera concluir razonablemente que la integridad, objetividad o escepticismo profesional de la Firma o de un miembro del equipo de auditoría quedan en compromiso. El personal debe actuar con integridad, cumpliendo sus responsabilidades con honestidad, razonabilidad y veracidad.
- El profesional debe buscar siempre la **objetividad**, el estado mental que se relaciona con todas las consideraciones relevantes de la tarea a la que se enfrenta en el momento y no otras. La objetividad involucra una combinación de imparcialidad, honestidad intelectual y libertad sobre los conflictos de interés.



Procedimientos de protección de la independencia

En el Manual de Gestión de la Calidad de la Firma se señalan las principales amenazas a la independencia: interés propio, autorrevisión, cargo directivo, abogacía, familiaridad o confianza, relaciones comerciales, laborales, financieras e intimidación, así como el resto de situaciones indicadas en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla y las indicadas en otras normas e interpretaciones emitidas por el ICAC en relación a la independencia y a los conflictos de interés.

En resumen, los procedimientos en los que se concreta el aseguramiento de la independencia son los siguientes:

- Se siguen políticas y procedimientos de aceptación y continuidad de clientes, que incluyen la cumplimentación de formularios y/o cuestionarios previos a la prestación de servicios de auditoría a clientes nuevos o a clientes recurrentes o de otros servicios a clientes de auditoría, aspecto desarrollado más adelante.
- Asimismo, todos los profesionales y el personal de la Firma deben firmar cada año una carta de compromiso y confidencialidad, en la que, entre otros aspectos, se confirma que se mantiene la independencia respecto de todos los clientes de auditoría. Con tal fin, todos los profesionales y el personal conocen cuáles son todos los clientes de auditoría de la Firma a través de una base de datos alojada en la intranet de la Firma.



- Igualmente, todos los profesionales participantes en un determinado encargo de auditoría deben firmar una confirmación de independencia respecto del cliente y el encargo específico.
- En todos los encargos de auditoría de cada ejercicio se completa un formulario donde se deja documentado el análisis de amenazas y medidas de salvaguarda a la independencia del auditor, que forma parte de los papeles de trabajo de cada encargo de auditoría concreto.
- El procedimiento de aceptación de clientes y encargos de todas las líneas de negocio de la Firma, incluye la denominada "Autorización para la prestación de servicios diferentes a la auditoría" (Non Audit Services) a clientes de auditoría o a entidades vinculadas a clientes de auditoría.
- Dicha autorización debe quedar documentada en la aplicación de la aceptación, anexándose debidamente firmada por parte del socio del Non Audit Service y del socio de auditoría.
- Todos los socios, directores, senior managers y gerentes de todas las líneas de servicios y los supervisores de la línea de auditoría, deben declarar sus participaciones en sociedades y otras inversiones financieras en una base de datos (Global Independence System – GIS). Más adelante se da amplia información al respecto. La Firma alimenta una base de datos internacional con la relación de los clientes de auditoría que son empresas cotizadas y las Entidades de Interés Público (Global Restricted List).
- En los cursos de formación anuales internos de Grant Thornton, de forma regular, se imparten sesiones formativas sobre independencia, concienciando a todos los profesionales de la importancia de estar atentos y comunicar cualquier situación en relación con los servicios prestados, las relaciones personales y los conflictos de interés que pudieran constituir una amenaza a la independencia de la Firma.

Anualmente, dentro del proceso de revisiones internas de control de calidad, se realiza la comprobación del seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos por Grant Thornton, entre los que destacamos los relativos a la aceptación y continuidad de clientes e independencia. Asimismo, anualmente se realiza la comprobación del adecuado mantenimiento del Global Independence System por parte de los profesionales incluidos en el mismo, habiéndose emitido el último informe interno al respecto con fecha 31 de marzo de 2023.



Global Independence System

Uno de los principales objetivos a la hora de mantener la independencia de la Firma y de los equipos implicados en la atención al cliente, es evitar intereses financieros en los clientes de auditoría y sus vinculadas. Para ello, la Firma, los socios, directores, senior managers y gerentes de todas las líneas de servicio, así como los supervisores de auditoría que tratan con el cliente, están obligados a mantener un registro de sus intereses financieros en el Global Independence System (GIS), establecido por Grant Thornton Internacional, así como los de sus cónyuges o equivalentes y sus familiares afectados. El GIS examina el cumplimiento con las políticas de intereses financieros mediante la comparación de los intereses almacenados en el sistema y una lista, actualizada regularmente, de entidades restringidas. Tanto la persona como el responsable de su cumplimiento son informados por el sistema, en caso de que se registre un interés financiero en una entidad restringida. El GIS proporciona un mecanismo para ayudar a la persona a la hora de determinar, basándose en los hechos y circunstancias, si resulta apropiado mantener dicho interés financiero. Cuando no resulta apropiado por posibles conflictos de independencia, la persona ha de desprenderse de dicho interés.

El control de cumplimiento del GIS se realiza tanto en el ámbito local de cada firma como a nivel global de la organización internacional.



Control de relaciones con clientes actuales o potenciales

Las políticas de Grant Thornton Internacional exigen a las firmas miembro, exigencia cumplida por Grant Thornton, S.L.P.U., socios y profesionales, que mantengan su objetividad a la hora de proporcionar servicios a los clientes. Para evitar conflictos y amenazas a la independencia surgidos de la prestación de servicios no relacionados con la auditoría a clientes de auditoría

o a sus vinculadas, resulta esencial identificar la existencia de cualquier relación en curso con el cliente antes de aceptar un encargo.

Las políticas y procedimientos, tanto a nivel global como de firma miembro, incluyen procesos diseñados para identificar relaciones en curso. Estos procesos incluyen también el requisito de realizar las consultas pertinentes cuando se identifica alguna relación, antes de aceptar un nuevo encargo.

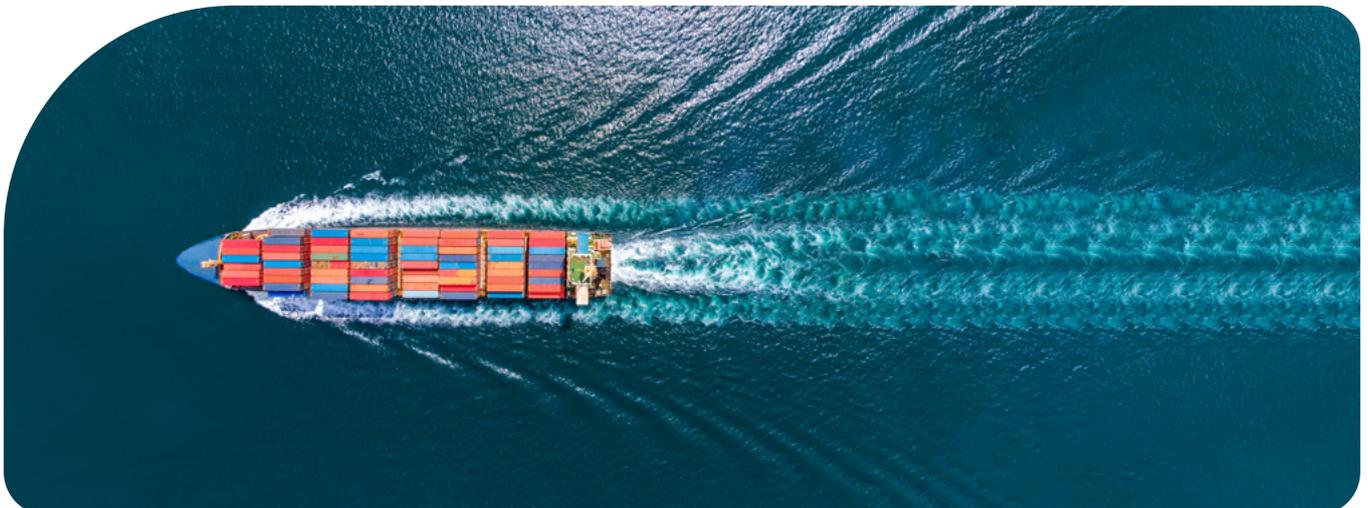
Grant Thornton Internacional tiene implementado el Global Relationship System (GRS), que es un aplicativo web mundial centralizado que guarda y procesa las solicitudes internacionales de relación (International Relationship Check (IRC)) entre las firmas miembro. Este sistema permite disponer de un punto de servicio común para las solicitudes de independencia internacionales, comunicaciones más rápidas y automatizadas, así como un mejor almacenamiento, interacción y procesamiento de información entre las firmas miembro, lo que produce una mayor calidad en el proceso de independencia internacional.



Procesos para la aceptación y continuidad de clientes

Grant Thornton, S.L.P.U. establece la obligación de realizar una evaluación de los clientes potenciales y una revisión periódica, al menos una vez al año, de los clientes existentes. Las consideraciones principales en la evaluación de la aceptación de un cliente nuevo, o de la continuidad de un cliente existente, descansan en la independencia, la capacidad y competencia para realizar el servicio y la integridad del cliente y de su administración. Estas consideraciones se complementan con lo establecido en cuanto a prevención de blanqueo de capitales.

En resumen, Grant Thornton, S.L.P.U. cuenta con políticas y procedimientos (documentados mediante formularios) diseñados para proporcionar una razonable seguridad en la aceptación de nuevos clientes o de nuevos trabajos prestados a los clientes actuales, y en la continuidad de un cliente existente.



Como regla general, antes de aceptar un servicio para un nuevo cliente, la Firma debe observar, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtención de antecedentes e investigación preliminar.
- Consideración de los factores de riesgo de la auditoría.
- Consideración de las políticas de ética.
- Evaluación de la independencia e integridad.
- Investigación de las razones del cambio de auditor.
- Evaluación de la capacidad y competencia de la Firma y sus profesionales.

Los factores de riesgo que deben ser especialmente valorados son:

- A.** Aquellos derivados del sector de actividad.
- B.** Cambios constantes del personal contable.
- C.** Renuncia en la prestación de servicios de auditores y/o abogados.
- D.** Problemas de empresa en funcionamiento.
- E.** Desacuerdos entre propietarios, administradores o asesores.
- F.** Importantes transacciones con partes vinculadas.
- G.** Indicios de posibles actos ilegales o fraude.

De forma similar, antes de iniciar un encargo de auditoría de un cliente recurrente, la Firma debe asegurarse de evaluar las condiciones necesarias para continuar prestando nuestros servicios a dicho cliente.

Las principales situaciones que deben ser consideradas en dichas evaluaciones, entre otras, son las siguientes:

- Independencia del profesional designado para firmar el informe de auditoría, del personal del encargo y del resto de profesionales y de la Firma en conjunto.
- Disponibilidad de recursos para llevar a cabo la auditoría.
- Capacidad y disponibilidad del equipo apropiadas para poder atender al cliente.
- Integridad del cliente y de su dirección y responsables de gobierno.
- Estabilidad financiera que no ponga en riesgo el cobro de nuestros honorarios.

Se evalúan, entre otros, riesgos tales como:

- Dudas sobre la reputación del cliente.
- Consideraciones del negocio, establecimiento de plazos y honorarios adecuados.

- Condiciones que puedan causar el rechazo de un cliente.
- Cambios significativos de miembros clave del cliente.
- Contingencias.

Es de destacar que la Firma está inmersa en el desarrollo de nuevas aplicaciones que contribuyan a mejorar el proceso de aceptación de encargos y clientes y el análisis de posibles conflictos de independencia. Asimismo, en dicho proceso se adaptarán y localizarán los requerimientos de nuestra red internacional.



Procedimientos de aceptación de clientes de Grant Thornton International

La consecución de la excelencia en la profesión conlleva aceptar y mantener clientes que compartan los objetivos de Grant Thornton en cuanto a calidad e integridad. Los procedimientos globales de aceptación y continuidad de clientes de Grant Thornton International proporcionan a las firmas miembro información para juzgar si una entidad alcanza o excede los estándares necesarios de integridad y si la firma miembro tiene la capacidad de realizar una auditoría de alta calidad.

Grant Thornton International establece unos criterios de aceptación de encargos de auditoría, Key Assurance Assignment (KAA), que las firmas utilizan para evaluar posibles encargos.

Los criterios que definen esta tipología de encargos de auditoría, se basan fundamentalmente en circunstancias o magnitudes como, por ejemplo: cifra de negocios y activos del cliente, volumen de honorarios de las firmas de Grant Thornton, experiencia sectorial adecuada de la Firma en Entidades de Interés Público u otro tipo de entidades, auditorías de grupo en las que las firmas miembro no cubren un porcentaje mínimo de determinadas cifras consolidadas, y clientes con situaciones particulares, como por ejemplo, por una mala reputación en los medios y/o prensa desfavorable. Las firmas miembro someten los encargos potenciales que cumplen con los criterios KAA ante un comité internacional de revisión para su consideración. Los criterios y procedimientos a seguir en este tipo de encargos se incluyen de forma detallada en el Manual de Gestión de la Calidad.

Este comité internacional de revisión de aceptación de clientes revisa los criterios presentados para establecer si la Firma tiene la posibilidad de realizar la auditoría con niveles altos de calidad. El comité está presidido por el director ejecutivo de calidad y control y se compone de socios de gestión de riesgos y control de calidad, procedentes de un variado grupo de firmas seleccionadas.



7. Rotación de socios y otro personal de auditoría

La rotación de los socios de auditoría constituye para la Firma una cuestión básica para salvaguardar la independencia.

La Ley de Auditoría de Cuentas conlleva requerimientos de rotación en relación con las auditorías de cuentas anuales de Entidades de Interés Público (EIP), no sólo de los auditores principales responsables, sino también de las sociedades de auditoría. Así, en relación con la duración del contrato de auditoría, se establece un período total de contratación máximo de diez años, si bien, una vez finalizado éste, podrá prorrogarse dicho período adicionalmente hasta un máximo de catorce años, siempre que se haya contratado de forma simultánea al mismo auditor o sociedad de auditoría junto a otros para actuar conjuntamente en ese período adicional (coauditoría), o hasta diez años si se realiza una convocatoria pública de ofertas de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento UE 537/2014.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.7 del Reglamento UE 537/2014, la Firma aplica procedimientos y controles necesarios para asegurar el adecuado cumplimiento de estos requerimientos, que exigen la rotación de los auditores principales responsables una vez transcurridos cinco años desde el contrato inicial, debiendo transcurrir, en todo caso, un

plazo de tres años para que éstos puedan volver a participar en la auditoría de la entidad de interés público auditada.

Asimismo, se han establecido políticas y procedimientos adicionales que aseguren un adecuado mecanismo de rotación gradual del resto de personal de mayor antigüedad que estará involucrado en la auditoría de este tipo de entidades, lo que implicará la rotación del revisor de la calidad, gerente de auditoría y otro personal senior de manera escalonada, con el objetivo de salvaguardar la independencia de la Firma sin menoscabo de la calidad en la realización del encargo.

Los mecanismos establecidos por la Firma para asegurar el cumplimiento de estos requerimientos incluyen documentar, de forma obligatoria, el análisis de la existencia o no de la obligación de rotación en cada archivo de trabajo.

Adicionalmente, la Firma ha implementado otras salvaguardas que considera adecuadas para mitigar la posible amenaza causada por un servicio a largo plazo de sus socios y el personal senior a clientes de auditoría de muy alto riesgo y otros, en general.



8. Políticas de formación continua

Nuestras políticas de formación cumplen con lo establecido en la Ley y el Reglamento de Auditoría de Cuentas, así como con las resoluciones del ICAC, en referencia a la exigencia de que los profesionales de auditoría reciban una formación continua y que acrediten un número de horas de formación mínima cada año. Para cumplir con dicho objetivo, así como para garantizar la capacidad técnica y de gestión de todos los profesionales, se organizan cursos internos específicos para cada categoría profesional, con una periodicidad mínima anual.

Con fecha de 24 de septiembre de 2019, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas reconoció a Grant Thornton, S.L.P.U. como Centro Organizador para la formación continuada de auditores, con efectos desde el 1 de octubre de 2019.

El Responsable de Formación de la línea de auditoría es responsable, junto con los departamentos de Práctica Profesional, Ética e Independencia y otros, de analizar necesidades de formación técnica y proponer acciones formativas, así como también de establecer un calendario de formación para la línea de auditoría.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2020/2021 hay constituida una comisión de formación compuesta por un responsable de cada línea de negocio, cuyo objetivo es buscar sinergias de formación entre las diferentes líneas de servicio.

El detalle de los principales cursos impartidos en la línea de auditoría en el ejercicio al que va referido el presente Informe (desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023), es el siguiente:

Título del curso	Fechas de realización y finalización	Horas	Descripción
Formación anual: revisores	Del 12 de septiembre al 15 de septiembre 2022	15	Formación anual de auditoría dirigida a supervisores, gerentes, directores y socios.
Formación anual: asistentes y seniors	Del 12 de septiembre al 16 de septiembre 2022	22,5	Formación anual de auditoría dirigida a asistentes y seniors.
Nuevas incorporaciones	Del 19 de septiembre al 23 de septiembre 2022	30	Formación anual de auditoría dirigida a becarios y juniors.
Sesión Técnica de Contabilidad y Auditoría (mensuales)	Octubre 2022 a Junio 2023	9	Sesiones técnicas mensuales donde se repasa la normativa aplicable y actualizaciones normativas. Formación dirigida a supervisores, gerentes, directores y socios.
Entorno de TI	6 octubre 2022	2	El curso abarca conceptos sobre el control interno: procesos de negocio, guías y plantillas relacionadas, comprensión del entorno de TI. La sesión combina una parte metodológica donde se repasan conceptos fundamentales del control interno además de una parte práctica con ejemplos y plantillas. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Seguimiento de la calidad	7 octubre 2022	1,5	La finalidad del curso es explicar los objetivos de las revisiones internas de control de calidad y proporcionarles guías a los revisores, así como la utilización de la aplicación de GTIL "Sentinel" utilizada en las revisiones por nuestra red internacional.

Auditorías de grupos	13 octubre 2022	1,5	El curso abarca distintos recordatorios de la metodología, plantillas e instrucciones y actualizaciones normativas. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Estimaciones contables	26 octubre 2022	1	El curso abarca los principales aspectos contables relacionados con las estimaciones, requerimientos de las NIA en relación con la auditoría de estimaciones contables y la implicación en las distintas etapas de la auditoría: valoración de riesgos y planificación, respuesta a los riesgos y evaluación y conclusión. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Información generada por la entidad (IPE)	3 noviembre 2022	1	El objetivo de la sesión es hacer un recorrido sobre los principales requerimientos y conceptos clave relacionados con la IPE, métodos para obtener evidencia y documentación. La sesión además abarca una parte práctica para ayudar a los equipos a generar los programas de trabajo. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Control interno I: Ingresos (D&I)	10 noviembre 2022	2	El curso abarca conceptos sobre el control interno: controles relevantes documentación de procesos de negocio, etc. Concluye con un caso práctico sobre ingresos: diseño e implementación. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Guía de amenazas a la independencia del auditor	15 noviembre 2022	1	Sesión formativa sobre la guía de actuación del ICJCE sobre la aplicación del esquema de amenazas y medidas de salvaguarda en la evaluación de la independencia. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Control Interno II: Ingresos y prueba de controles	16 noviembre 2022	2	El curso abarca conceptos sobre el control interno: conocimiento de los controles relevantes y distintas plantillas relacionadas. Concluye con casos prácticos. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Conocimiento de los controles generales de TI	24 noviembre 2022	2	El curso abarca conceptos sobre el control interno: controles generales de TI, distintas plantillas relacionadas, diseño e implementación. Concluye con casos prácticos. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Control interno III: Libro diario	1 diciembre 2022	2	El curso abarca conceptos sobre el control interno: conocimiento de los controles sobre asientos de diario, distintas plantillas relacionadas, riesgos a mitigar y propuesta de controles. Concluye con casos prácticos. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Leap. Sesión recopilatoria	13 diciembre 2022	1	Sesión sobre resolución de dudas específicas relacionadas con la metodología de auditoría LEAP y su implementación. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.

Muestreo - procedimientos sustantivos	14 diciembre 2022	1	El objetivo de la sesión es hacer un recorrido sobre las principales novedades en muestreo y pruebas de controles. Se realiza además una introducción al muestreo y pruebas de detalle. El curso está enfocado de una forma práctica prestando especial atención en la documentación del archivo de auditoría. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Introducción para el análisis avanzado de datos (ADA)	20 diciembre 2022	2	El curso hace una introducción a lo que es el ADA (Audit Data Analytics) y funcionamiento. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Excel, Power Query, Power BI 1,2 y 3	16 enero 2023 23 enero 2023 30 enero 2023	3	Sesión sobre Excel y Power Query que ha sido dividida en varias partes: tips en Excel, uso de tablas dinámicas, funciones personalizadas y automatización de tareas utilizando macros. Formación dirigida a asistentes, seniors, supervisores, gerentes y senior managers.
Actividades de conclusión	19 enero 2023	1,5	La sesión hace un recorrido sobre diversas actividades de conclusión en la auditoría: evaluación de incorrecciones, asuntos a la atención del socio, determinación de las cuestiones clave o los aspectos más relevantes de la auditoría, hechos posteriores y empresa en funcionamiento. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Revisión de cuentas anuales	2 febrero 2023	2	El objetivo de la sesión es tratar diversos conceptos importantes en la revisión de cuentas anuales: valor razonable, método de revalorización, información gestión de riesgo, situación fiscal, ingresos de actividades ordinarias e instrumentos financieros. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio neto	14 febrero 2023	2	Formación sobre el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Tratamiento contable de las stock options	28 febrero 2023	2	El curso revisa determinados conceptos contables en el tratamiento de las stock options que incluye el periodo de irrevocabilidad, distintas transacciones y otras consideraciones relevantes. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Independencia (becarios a seniors)	1 marzo 2023	1,5	El objetivo de la sesión es profundizar en requerimientos en cuanto a la independencia para auditores. Formación dirigida a becarios, juniors, asistentes y seniors.
Independencia (supervisores a socios)	1 marzo 2023	1,5	El objetivo de la sesión es profundizar en requerimientos en cuanto a la independencia para auditores. Formación dirigida a supervisores, gerentes, directores y socios.

Entidades financieras	3 marzo 2023	1,5	Formación específica en las entidades de crédito que abarca ciertos temas como el marco normativo y sectorial, auditoría de entidades de crédito (riesgo de crédito), auditoría de entidades de pago y dinero electrónico, control interno y auditoría de las estimaciones significativas.
Tratamiento contable de las condonaciones de deuda	7 marzo 2023	2	Sesión sobre capitalizaciones y condonaciones de deuda. La acción formativa se divide en dos grandes bloques que cubre el tratamiento contables bajo PGC y tratamiento contable bajo NIIF. Concluye con una revisión sobre el valor razonable. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Revisión de control de calidad de los encargos "EQCR"	29 marzo 2023 hasta 31 mayo 2023	1	Dada la importancia e involucración que tienen los socios y directores firmantes como "Revisores del control de la calidad (EQCR)" en determinados encargos, les fue facilitado un curso de formación online.
Excepción de uso propio y Power Purchase Agreements	13 abril 2023	2	La sesión hace una introducción y definición de derivado incluyendo el concepto de excepción de uso propio y requisitos, además de Power Purchase Agreement. Todo ello desde una perspectiva práctica con casos de estudio. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Contabilidad de coberturas (sesión práctica)	25 abril 2023	2	La sesión hace un recorrido sobre los instrumentos de cobertura donde se repasa su marco normativo actual, requisitos, reequilibrio, interrupción y modelos de contabilidad de coberturas. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Tratamiento contable de la baja de activos y pasivos financieros	18 mayo 2023	2	Sesión formativa sobre el tratamiento contable de baja de activos y pasivos financieros. La sesión abarca una breve introducción a los mismos, condiciones para la baja de activos, análisis de riesgos y beneficios y supuestos prácticos. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Tratamiento contable de los arrendamientos	8 junio 2023	2	Esta sesión formativa sobre el tratamiento contable de los arrendamientos (PGC y NIIF) hace una breve introducción de los conceptos generales relacionados, contabilidad del arrendatario y arrendador, casos prácticos, venta con arrendamiento posterior y otras casuísticas contables. Formación dirigida a seniors, supervisores, gerentes, directores y socios.
Audit Tool: Train the Trainer	10 julio 2023 hasta 13 julio 2023	28	El objetivo de la sesión es formar a formadores en la nueva herramienta de auditoría LEAP como consecuencia de la implementación del nuevo software en la Firma.

Asimismo, los auditores tienen acceso a estas sesiones de formación profesional continuada a través del SharePoint de Formación donde podrán consultar el vídeo de la sesión y materiales relacionados con la formación.



Curso a todos los profesionales de la Firma

CURSOS ONLINE INTERNOS

En el momento de su incorporación (Supervisores, gerentes, directores y socios de auditoría)	Global Independence System (GIS)
	Proceso de Solicitudes de Independencia y Confirmación (AGP4/AGP)
	Proceso de Aceptaciones y Cambios (ACE)
Enero	Prevención de Blanqueo de Capitales.
En el momento de su incorporación (aplica a todas las nuevas incorporaciones)	Prevención de Blanqueo de capitales
	Reglamento de Protección de Datos (RGPD).
	ISA Proficiency Series y Methodology Proficiency Series (línea de auditoría)
Noviembre	Curso de habilidades a nuevos gerentes.



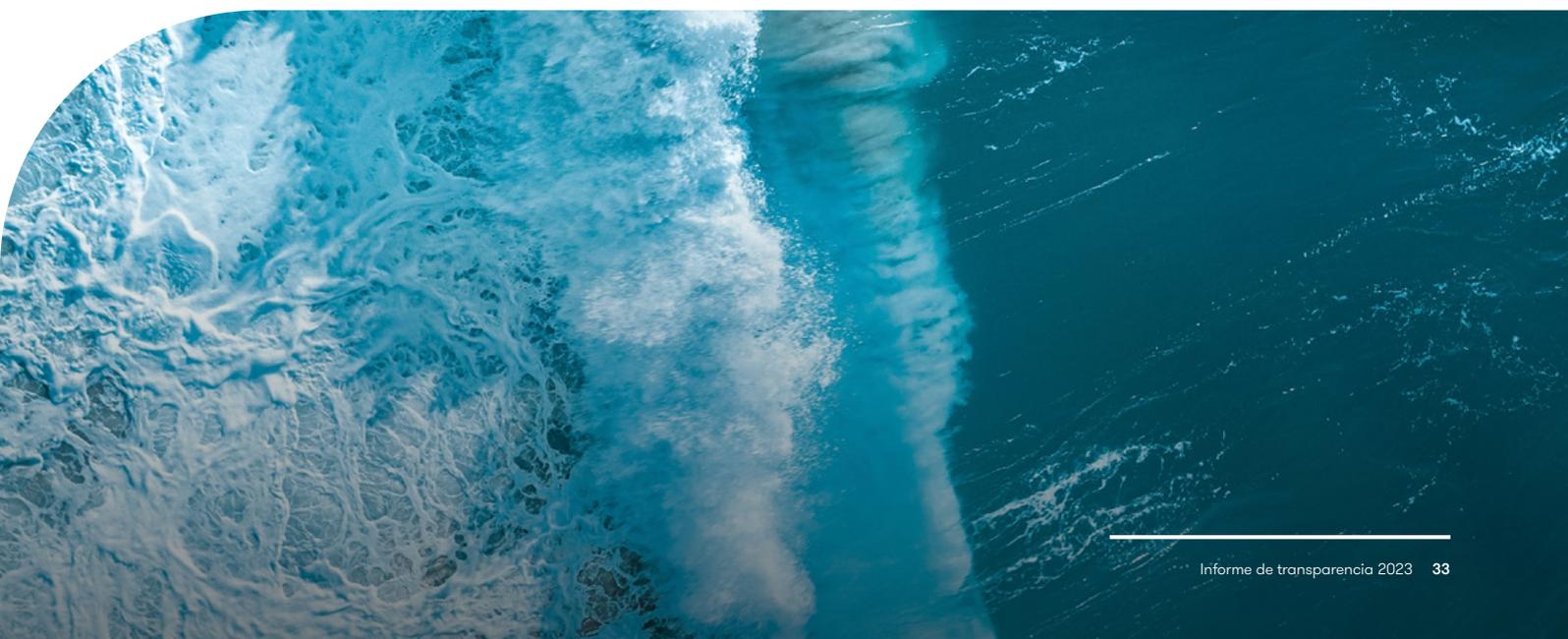
Seguimiento de la formación continuada

Las políticas de seguimiento de la formación continuada establecidas por la Firma son determinadas de forma anual por el Responsable de Formación junto con el Departamento de Práctica Profesional, y consisten en actualizar y adecuar el contenido de los cursos a las necesidades de cada categoría profesional y son comunicados por el departamento de People & Culture. Asimismo, si durante el año se determinan nuevas necesidades de formación por cambios en las leyes o novedades que es necesario comunicar o explicar, se comunican a dicho departamento de People & Culture y se organizan cursos específicos para las categorías seleccionadas.

Los procedimientos de seguimiento realizados por el Responsable de Formación son los siguientes:

- Seguimiento de la asistencia a los cursos.
- Seguimiento de los cuestionarios de satisfacción individualizados por ponentes.
- Adecuación del material y contenido de los cursos.
- Prueba de evaluación, si aplica, posterior a la finalización de cada curso de forma individualizada a cada asistente.
- Seguimiento de las evaluaciones individualizadas y comunicación de resultados.
- Coordinación con el departamento de People&Culture a efectos del suministro de la información necesaria para la evaluación anual de los profesionales.

Asimismo, la formación continuada de la Firma contempla que los profesionales inscritos en el ROAC cumplan las horas de formación continuada exigidas, haciéndose un seguimiento específico de la misma.





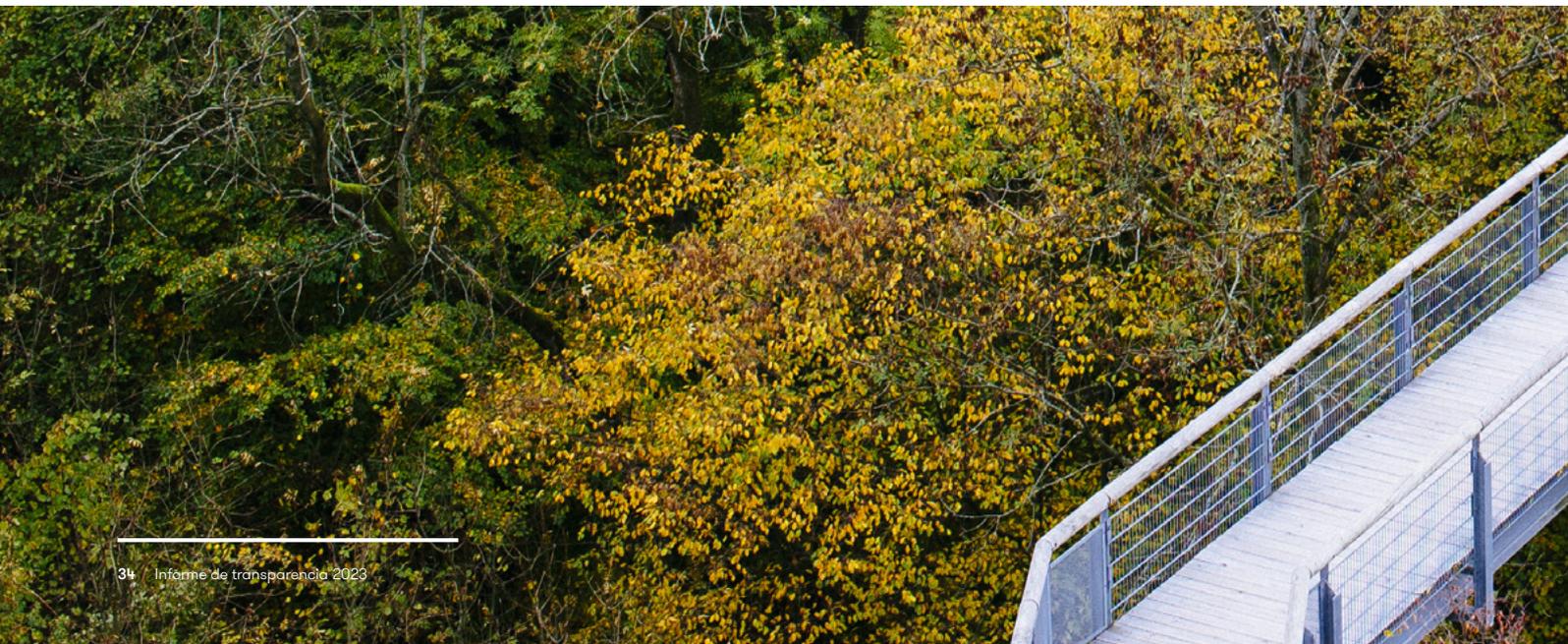
Cursos para todos los profesionales de auditoría (Socios - Directores - Senior Managers - Gerentes - Supervisores - Jefes de Equipo - Asistentes - Juniors)

Curso online “Project Leap” a través de la plataforma Grant Thornton Learn Connect de GTIL, para nuevas incorporaciones.

La duración estimada de cada curso es de 1 a 2 horas de duración

Desde 2017, Grant Thornton International viene realizando modificaciones en la metodología de trabajo y llevó a cabo adaptaciones al software de Auditoría para toda la Red de Grant Thornton a nivel mundial. Para ello, desde el año 2017 se vienen desarrollando cursos de formación y adaptación a esta nueva metodología y cambios en el software, cuyos módulos se refieren a las Normas Internacionales de auditoría. Estos módulos están disponibles para todos los profesionales de auditoría”. Está compuesto por un total de 25 módulos, los cuales detallamos a continuación:

- ISA 200: Professional skepticism
- ISA 220: Quality management for an audit of financial statements
- ISA 230: Audit documentation
- ISA 240: Journal entries
- ISA 240: The auditor's responsibility relating to fraud
- ISA 315 (Revised 2019): Internal control – control activities and business processes
- ISA 315 (Revised 2019): Understanding the components of internal control
- ISA 315 (Revised 2019): Obtaining an understanding the IT environment and general IT controls
- SA 315 (Revised 2019): Risk assessment
- ISA 320: Materiality in planning and performing an audit
- ISAs 315 (Revised 2019) and 330: Auditing revenue
- ISA 330: Responding to assessed risks
- ISA 402: Service organizations
- ISA 450: Evaluating misstatements
- ISA 500: Audit evidence
- ISA 500: Evaluating the sufficiency and appropriateness of audit evidence
- ISAs 500 and 620: Using the work of experts
- ISA 520: Analytical procedures
- ISA 530: Audit sampling
- ISA 530: Evaluating results of audit sampling
- ISA 540 (Revised): Auditing accounting estimates Part 1
- ISA 540 (Revised): Auditing accounting estimates Part 2
- ISA 550: Related parties
- ISA 600: Group audits
- ISA 701: Communicating key audit matters in the independent auditor's report



Curso online “Methodology support Series” a través de la plataforma Grant Thornton Learn Connect de GTIL.

La duración estimada de cada curso es de 1 a 2 horas de duración.

Methodology Support Series está compuesto por 9 módulos enfocados en la nueva metodología LEAP que, a continuación, detallamos:

- Auditing accounting estimates
- Business processes, relevant controls, and control reliance
- Navigating a group audit
- ISQM2: Understanding the responsibilities of the engagement quality reviewer.
- The IT environment and IT general controls
- Understanding journal entry controls and testing journal entries
- Applying professional skepticism and professional judgment throughout and audit
- Scoping de audit – A deep dive into scoping
- Performing substantive analytical procedures

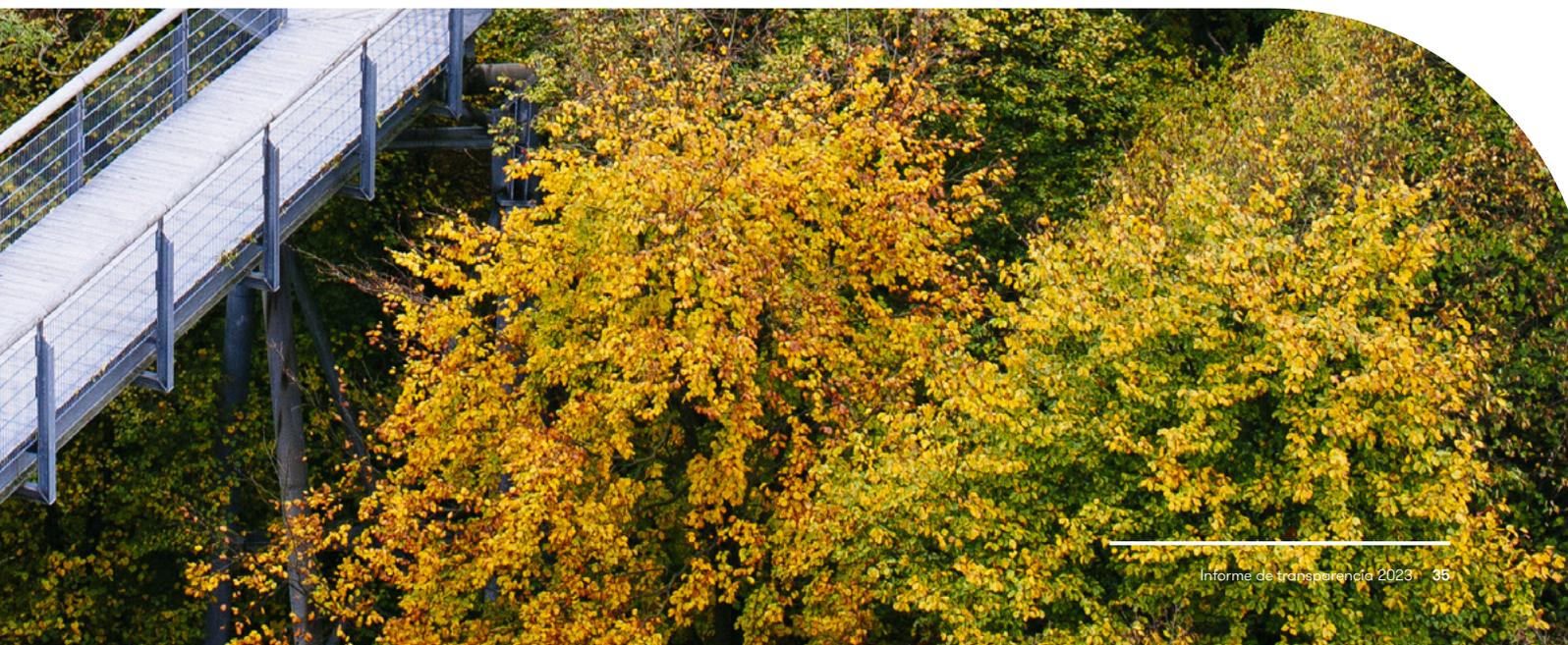
Curso online “Methodology spotlight series”

La duración estimada de cada módulo es de aproximadamente 30 minutos.

Methodology Proficiency Series está compuesto por 2 módulos que, a continuación, detallamos:

- Climate-related risks in an Audit of financial statements - Part 1
- Climate-related risks in an Audit of financial statements - Part 2

Adicionalmente, en función de su disponibilidad y/o necesidades, los socios y profesionales participan en cursos, seminarios, conferencias, congresos, jornadas o encuentros, como ponentes o asistentes. También, como se explica en el apartado 11 de este Informe, participan en comités, comisiones y/o grupos de trabajo cuyo objeto esté relacionado con los principios, normas y prácticas contables y de auditoría.



9. Información financiera

La cifra de negocios de Grant Thornton, S.L.P.U., de acuerdo con las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023 (pendientes de la emisión del informe de auditoría y de aprobación a la fecha del presente Informe), ha ascendido a 36.173 miles de euros, de los cuales 1.440 miles de euros corresponden a servicios de auditoría de estados financieros individuales y consolidados y servicios distintos de auditoría,

prestados a Entidades de Interés Público y a sus entidades vinculadas, a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, se detalla a continuación la cifra de negocios del ejercicio con el desglose requerido por el artículo 13.2.k) del Reglamento (UE) 537/2014 y el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Cifra de negocios del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023

Miles de euros

Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de Entidades de Interés Público y de sus entidades vinculadas.	1.203
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de otro tipo.	18.357
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a entidades auditadas.	2.479
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades.	4.836
Otra facturación realizada por servicios prestados a sociedades de la Red y repercusión de gastos incurridos.	9.298
Total cifra de negocio	36.173

Los ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a entidades auditadas y a otras entidades indicados en la tabla anterior incluyen 197 y 40 miles de euros, respectivamente, correspondientes a servicios prestados a Entidades de Interés Público y a las entidades vinculadas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas.



10. Bases para la remuneración de los socios

La política de retribución de los socios y, en especial, de los que están designados por Grant Thornton, S.L.P.U. para la firma de informes de auditoría, está dirigida por un Comité de Retribuciones. El Comité de Retribuciones es elegido democráticamente por los socios y estaba compuesto durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2023 por cinco socios.

En el ejercicio 2022-23, el sistema de retribución de los socios ha sido el siguiente: los socios son remunerados por la sociedad del Grupo para la que efectivamente prestan sus servicios con una retribución ajustada al valor de su participación y una remuneración fija determinada en función de su peso específico y del cargo interno que desempeñan, que se complementa con una retribución variable considerando su contribución a la calidad, al desarrollo, a la dirección del personal, a tareas de interés común y al proyecto Grant Thornton, así como sus

conocimientos técnicos y la gestión de sus trabajos, aspectos que son evaluados anualmente. La asignación de resultados remanentes se realiza, asimismo, atendiendo a evaluaciones en las que se consideran, además de algunos de los aspectos indicados anteriormente, su antigüedad como socio, su contribución al prestigio de la Firma y los resultados de los controles de la calidad de su trabajo. Las retribuciones fijas son asignadas al inicio de cada ejercicio por el Comité de Retribuciones, que también decide las retribuciones variables al cierre del mismo, en función de las evaluaciones recibidas.

Los otros profesionales designados por Grant Thornton, S.L.P.U. para firmar informes de auditoría tienen una retribución fija, más una bonificación variable en función del desempeño, calidad del trabajo y consecución de objetivos.



11. Información adicional sobre Grant Thornton en España

A la fecha de cierre del ejercicio, en España contamos con un equipo de unos 850 profesionales que dan servicio a más de 4.000 compañías. Nuestras 11 oficinas nos permiten ofrecer servicios adaptados a las necesidades de empresas y organizaciones de cualquier sector y ámbito geográfico.



Nuestros clientes por línea de servicio



Nuestras oficinas



Otros datos de interés

Firma certificada

Contamos con tres certificaciones ISO, que determina que Grant Thornton cumple con los requisitos de gestión de Calidad, del Medio Ambiente y de Seguridad de la Información.

Disponemos de los certificados en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001.



Reconocimientos

Contamos con diversos reconocimientos, siendo una de las empresas más atractivas para trabajar.



Los valores de Grant Thornton

El Grupo Grant Thornton en España comparte con el resto de las firmas miembro de Grant Thornton International un sistema de valores que conforma nuestra cultura corporativa y la manera en que nos comportamos profesionalmente.

Estamos unidos en torno a un objetivo común que nos permite ofrecer la misma experiencia de calidad a nuestros clientes y a nuestra gente, de manera consistente en cualquier lugar del mundo.

En Grant Thornton contamos con una declaración que detalla y explica la cultura de nuestra firma a nivel global. Se trata de un acuerdo sobre los valores y comportamientos que se esperan de los profesionales de nuestras firmas miembro, cuando trabajamos juntos y compartimos experiencias. Una identidad global, que va más allá de cada uno de los países donde opera Grant Thornton.

Esta declaración de principios recoge un amplio abanico de acciones, desde cómo nos comprometemos a atraer y captar negocio hasta cómo interactuamos en el trabajo con los clientes, cómo nos consideramos unos a otros, nuestra actitud

en las reuniones y en los programas de aprendizaje o cómo compartimos las mejores prácticas para apoyar a nuestros equipos y resolver los retos de nuestros clientes en áreas de suministrar nuestros servicios con altos estándares de calidad.

En Grant Thornton destaca la actitud amistosa en el trabajo, nuestra determinación de ir más allá y nuestro enfoque inclusivo como comunidad, como firma y como colegas. El detallismo y el respeto que mostramos en todo lo que hacemos nos une a todos.

Una cultura: Cuatro maneras de comportarse

Nuestra estrategia 'Go Beyond 2025' identifica la cultura como un objetivo estratégico y esta declaración sitúa el "cuidado" en el centro de la cultura de nuestra red internacional. El mantenimiento de nuestros valores y de nuestra cultura se sustenta en cuatro pilares, cuatro formas de cuidar nuestra identidad:



Experiencia local, mentalidad global

Todo suma para crear nuestra cultura distintiva de marca a nivel global y definir la forma en que trabajamos. En cualquier parte del mundo, nuestra cultura y valores nos distingue y nos ayuda a construir una red, una familia, en la que todos saben que son bienvenidos. Contribuye a nuestro éxito e impulsa nuestro crecimiento sostenible al crear un vínculo especial entre todos los profesionales y ofrecer una experiencia única a nuestros clientes.

Buscamos convertirnos en la red más valorada de la profesión, y para ello necesitamos personas que apliquen una mentalidad global, que aporten los beneficios de su conocimiento, experiencia y comprensión local y los compartan con el resto de firmas que conforman Grant Thornton.

Participación de los profesionales del Grupo en organismos externos

Los socios y profesionales del Grupo Grant Thornton en España consideran como parte de su labor contribuir a la mejora y al prestigio de su profesión y por ello participan activamente en órganos relevantes. Consideramos también que nuestra presencia en estas instituciones constituye un valor para nuestros clientes, que de esta manera cuentan con profesionales conocedores de los últimos cambios y desarrollos en la profesión y en el entorno social y económico. A continuación, se describen por orden alfabético del nombre del profesional, los principales cargos ocupados en organismos de la profesión, o relacionados con la misma, a la fecha de emisión de este Informe.

Álvaro Rodríguez

- Miembro del Grupo de Expertos en Derecho Mercantil de la Junta de la Sección de Derecho Mercantil del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.
- Miembro de la Comisión Jurídica de Foment del Treball.

Andrés Gurrea

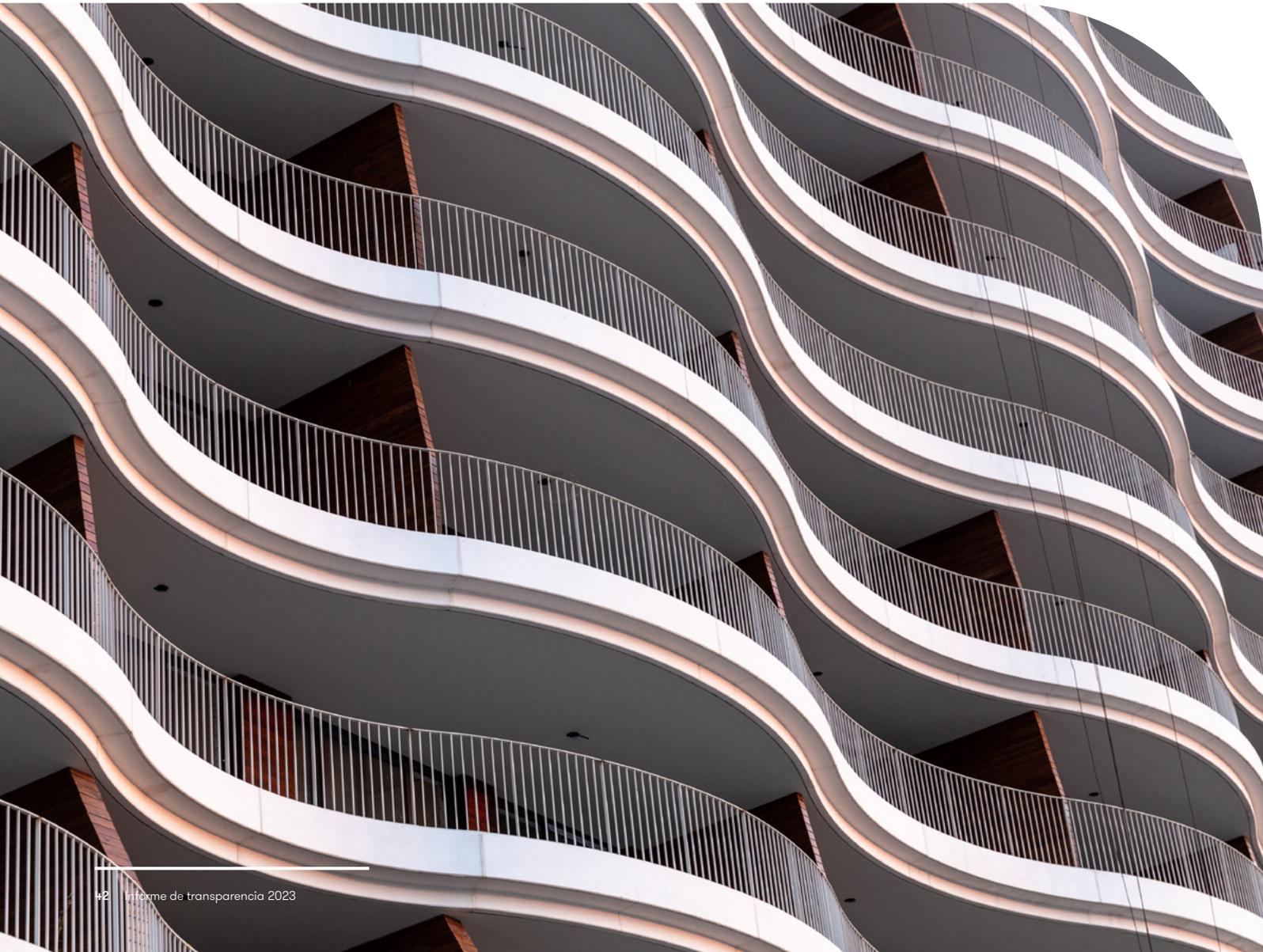
- Tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Arturo López

- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Aurora Sanz

- Miembro de la Junta de Gobierno del Círculo Ecuestre.
- Miembro de Forelab (Asociación de Abogados Laboralistas).
- Miembro de la Comisión de Laboral de Foment del Treball.



Carlos Capellá

- Miembro de la Comisión de Economía Financiera del Col·legi d'Economistes de Catalunya.

Carlos Villabona

- Miembro del Consejo Consultivo del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro de la Comisión de Actuaciones Periciales del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Fernando Beltrán

- Miembro del Instituto de Capital Riesgo (INCARI).
- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Fernando Lacasa

- Director de Formación del Capítulo Español de la Association of Certified Fraud Examiners.
- Vocal del CTN 307 SC1 "Sistemas de Gestión del Cumplimiento y Sistemas de Gestión Anticorrupción" en AENOR.
- Miembro del Instituto Español de Analistas Financieros.
- Miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Derecho Penal Económico de la URJC.

Gemma Soligó

- Miembro (vocal 2a) de la Comisión Permanente del Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Consejera de la Junta Directiva de la Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció (ACCID).
- Miembro del Comité Técnico del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro del Consell Directiu del Registre d'Experts Comptables de Catalunya CEC-CCJCC.
- Miembro y Presidenta de la Comisión de Formación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Vocal del Tribunal Calificador del examen de aptitud profesional para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) de la convocatoria de 2023 a propuesta del Instituto de Censores de Cuentas.
- Miembro de Comisión de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en

otros estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, en la convocatoria 2023 a propuesta del Instituto de Censores de Cuentas.

Germán Rodrigo

- Miembro de la Comisión fiscal de la Confederación Valenciana de Empresarios.
- Miembro de la Comisión de Turismo de la Confederación Valenciana de Empresarios.
- Miembro de la Comisión de Fiscalidad de la CEV.

Isabel Perea

- Miembro de la comisión de Equidad del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya "CCJCC".
- Presidenta de la Comisión de Equidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España "ICJCE".
- Vicepresidenta en Catalunya de la British Chamber of Commerce en España.

Javier Gonzalez Caballero

- Miembro del CFA Institute y de la CFA Society Spain.

Joan Vall

- Presidente de la Junta Directiva del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).
- Miembro de la Comisión Económica del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC), y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro de la Comisión de Regulación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Vicepresidente del AMA (Arc Mediterraneo de Auditores).
- Miembro del Consejo Asesor del Instituto I +DRET del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona.

José Antonio Justicia

- Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
- Miembro de la Comisión de Sociedad Digital de Fomento del Trabajo.

José Enrique Contell

- Miembro de la Comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ) del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

Juan Francisco Nasser

- Miembro del Club Español de Arbitraje.

Luis Pastor

- Vicepresidente y Miembro de la Junta Directiva de Alastria. Miembro del grupo cuántico de Ametic.

Mar García

- Miembro del Consejo Mujer e Ingeniería de la Real Academia de Ingeniería
- Miembro del Consejo Asesor del MÁSTER de Formación Permanente de Innovación y Estrategia global de Movilidad de Pons Escuela de Negocios

Marta Alarcón

- Vocal del Comité Directivo de la Agrupación Territorial 1a del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro del Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A).
- Miembro de la Asociación WIRES (Women in Real Estate).

Óscar Saborit

- Miembro de la Comisión Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Pablo Azcona

- Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Valencia.
- Presidente del Grupo de Trabajo de Fiscalidad Internacional del Colegio de Economistas de Valencia.
- Vocal de la Comisión de Unión Europea y Relaciones Internacionales de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana.
- Vocal de la Comisión de Logística y Transporte de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana.

Pablo Merello

- Miembro de la Comisión del Sector Público del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Ramón Galcerán

- Miembro del Grupo de Trabajo de Asesores de Fusiones y Adquisiciones del Col·legi d'Economistes de Catalunya.
- Miembro de la Junta de ACG Barcelona (Association for Corporate Growth).
- Miembro de la Comisión de Turismo y Servicios de Foment del Treball.
- Miembro de la Junta de C2G (Change2Grow).
- Miembro de la Junta Directiva de Foment del Treball.
- Vocal de la Asamblea General de Foment del Treball.

Santiago Eraña

- Miembro del Comité Directivo y Presidente de la Agrupación Territorial del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro de las comisiones Económicas y de Regulación del ICJCE.

Sergi Puig-Serra

- Miembro de la Comisión de Assurance No Financiero del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).
- Miembro de la Comisión de Sostenibilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

Víctor Isábal

- Miembro del Forum de Grandes Despachos del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB).
- Miembro de la comisión de economía y fiscalidad de Foment del Treball.

Yolanda Olius

- Miembro de la Comisión de Sector Público del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro de la Comisión de Independencia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

Oficinas principales de Grant Thornton en España

Barcelona

Avenida Diagonal, 615, 10°
08028 BARCELONA
T +34 93 206 39 00
barcelona@es.gt.com

Bilbao

Gran Vía, 38, 7°
48009 BILBAO
T +34 94 423 74 92
bilbao@es.gt.com

Castellón

Calle Taxida, 10, Entlo.
12003 CASTELLÓN
T +34 964 22 72 70
castellon@es.gt.com

Madrid

Paseo de la Castellana, 81, 11°
28046 MADRID
T +34 91 576 39 99
madrid@es.gt.com

Málaga

Calle Juan Cabanilles, 11. Oficina 106.
29018 MÁLAGA
T +34 952 368 545
malaga@es.gt.com

Murcia

Juan Carlos I, 55, 14°
30100 MURCIA
T +34 968 22 03 33
murcia@es.gt.com

Las Palmas de Gran Canaria

Plaza de Santa Isabel, no 1. 4oB
35001 Las Palmas de Gran Canaria
T +34 928 31 14 66
canarias@es.gt.com

Pamplona

Calle Padre Calatayud, 1 4º letras
D y E
31003 PAMPLONA
T +34 948 26 64 62
pamplona@es.gt.com

Valencia

Avda. Aragón, 30, 13°
46021 VALENCIA
T +34 96 337 23 75
valencia@es.gt.com

Zaragoza

Camino de las Torres, 24, 1° A
50008 ZARAGOZA
T +34 976 22 67 46
zaragoza@es.gt.com

Vigo

Plaza de Compostela, 20
36201 VIGO
T +34 886 90 86 70
vigo@es.gt.com



12. Información adicional sobre Grant Thornton en el mundo

Grant Thornton, S.L.P.U. es la firma de auditoría en España miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL), organización de la que también son firmas miembro el resto de firmas del Grupo Grant Thornton en España.

Grant Thornton International es una de las mayores organizaciones mundiales de firmas independientes de auditoría y asesoramiento fiscal y financiero. Estas firmas ayudan a organizaciones dinámicas a liberar su potencial de crecimiento proporcionándoles un asesoramiento práctico y con visión de futuro. Equipos proactivos, liderados por socios accesibles, aplican sus conocimientos, experiencia e instinto para afrontar asuntos complejos y ayudar a empresas multinacionales, cotizadas, familiares o del sector público a encontrar soluciones.

A fecha de 21 de diciembre de 2023, GTIL tiene más de 135 firmas miembro independientes. Cada firma es una entidad legal separada. La pertenencia a la organización global no hace a ninguna firma responsable por los servicios o actividades de otras firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás. Las firmas miembro llevan el nombre de Grant Thornton, bien exclusivamente o bien como parte de sus nombres comerciales nacionales.

Principales magnitudes de Grant Thornton International Ltd

- Presente en más de 147 mercados a través de sus firmas miembro independientes.
- 73.000 profesionales.
- Más de 750 oficinas.
- 7.500 millones de dólares de ingresos globales en 2023.
- Las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios al 93% del Forbes Global 100, al 71% del Fortune Global, al 75% del S&P Europe 350 y al 78% del FTSE 100.

Gobierno corporativo

Consejo de Gobierno (Board of Governors)

El Consejo de Gobierno (el Consejo) es la principal autoridad de GTIL. El Consejo ejerce sus funciones de gobernanza sobre GTIL y está compuesto por el Presidente del Consejo (el Presidente); el CEO de GTIL (CEO); los socios responsables de las firmas miembro más grandes de Grant Thornton; los socios responsables elegidos o designados de otras firmas miembro de Grant Thornton que no se encuentren entre las más grandes; y algunos consejeros independientes. El Consejo aspira a mostrar un equilibrio en términos de diversidad y representación de las distintas zonas geográficas, incluidos los mercados emergentes.

Entre las responsabilidades del Consejo se incluyen:

- Aprobar la dirección estratégica y las políticas globales.
- Supervisar la aplicación de la estrategia global.
- Supervisar cuestiones que afecten a la condición de miembros de los integrantes de la red (incluida la aprobación de nuevas firmas miembro, la suspensión de los derechos de una firma miembro o la expulsión de una firma miembro).
- Nombrar y fijar la remuneración del Presidente del Consejo.
- Nombrar, evaluar el desempeño y fijar la remuneración del CEO.
- Aprobar el presupuesto de GTIL y las cuotas de las firmas miembro.
- Supervisar la situación financiera de GTIL.
- Supervisar la gestión global de riesgos empresariales.
- Supervisar las cuestiones generales de gobernanza, como la composición del Consejo y su desempeño.

Presidente del Consejo

El Presidente desempeña una función proactiva, centrada en garantizar que el Consejo funcione como un grupo coordinado en apoyo del CEO para cumplir la estrategia global. Judith Spriesser fue nombrada presidenta el 1 de enero de 2020, por un mandato de tres años, y fue reelegida para un segundo mandato como presidenta el 1 de enero de 2023, por un mandato de dos años.

Judith es la primera presidenta independiente de GTIL. El papel de la presidenta es fundamental para crear las condiciones necesarias para un mercado altamente competitivo y un consejo eficaz, centrado en el desarrollo estratégico global de la red Grant Thornton.

Consejeros independientes

Los miembros independientes del Consejo aportan una valiosa perspectiva externa del negocio a las deliberaciones del Consejo, elevando el perfil de la red e incrementando la transparencia del Consejo.

Los miembros independientes del Consejo apoyan las responsabilidades de interés público de la red y su actitud con respecto a la calidad, la gestión de riesgos y la gobernanza, así como la eficacia de la red en la ejecución de sus objetivos estratégicos. GTIL cuenta con procesos para garantizar que la designación de los miembros independientes del Consejo y los servicios que presten cumplan las normas de independencia pertinentes.

GTIL cuenta ahora con tres miembros independientes, que es el máximo permitido por nuestra política de Gobierno Corporativo. Más recientemente, Florence Tondu-Melique fue nombrada miembro del Consejo en septiembre de 2022, uniéndose a Martin Geh y a la presidenta Judith Sprieser, como miembro independiente del Consejo. Los consejeros independientes aportan perspectivas diferentes y desempeñan una función adicional de gestión de riesgos.

Comités

Existen siete comités permanentes con capacidad y facultades en determinadas materias delegadas en ellos por el Consejo.

- **Comité de Estrategia (Strategy committee, SC):** asesora acerca del desarrollo, la alineación y la ejecución de la estrategia global.
- **Comité de Presupuestos y Auditoría (Budget and audit committee, BAC):** supervisa el presupuesto de GTIL y los procesos de auditoría para garantizar una adecuada ejecución de la estrategia global y el cumplimiento de las responsabilidades fiduciarias de GTIL.
- **Comité de Asuntos de las Firmas Miembro (Member firm matters committee, MFMC):** valora y determina

El Consejo de Gobierno a 21 de diciembre de 2023:

- **Peter Bodin**, CEO
- **Judith Sprieser**, presidenta e independiente
- **Mauricio Brizuela**, México
- **Nathalie Boyer**, Canadá
- **Robert Dambo**, Francia
- **David Dunckley**, Reino Unido
- **Martin Geh**, independiente
- **Ngozi Ogwo**, Nigeria
- **Anna Johnson**, Suecia
- **Kevin Ladner**, Canadá (observador)
- **Greg Keith**, Australia
- **Michael McAteer**, Irlanda
- **Seth Siegel**, Estados Unidos
- **Li Huiqi**, China
- **Michael Haeger**, Alemania
- **Florence Tondu-Melique**, independiente

la resolución de las recomendaciones efectuadas por el Equipo Directivo Global (Global Leadership Team, GLT) en relación con asuntos de las firmas miembro. Entre las consideraciones que han de valorar se incluyen la suspensión o expulsión de firmas miembro, la gestión de reclamaciones y las propuestas de cambios en las reglas y acuerdos que afecten de forma material a las firmas miembro.

- **Comité de Gestión de Riesgos Empresariales (Enterprise risk management committee, ERMC):** se encarga de supervisar el mantenimiento de un marco adecuado de gestión de riesgos empresariales para GTIL y sus firmas miembro.

- **Comité de Tecnología e Innovación (Technology and innovation committee, TIC):** gobierna y supervisa la estrategia global de tecnología e innovación de Grant Thornton y garantiza que los proyectos globales de tecnología e innovación estén alineados con los objetivos comerciales de Grant Thornton.
- **Comité de Gobernanza (Governance Committee, GC):** se ocupa del desarrollo y la supervisión eficientes de las estructuras de dirección de GTIL y de su desempeño.
- **Comité de Retribución del CEO (CEO compensation committee, CEOCC):** ejecuta las responsabilidades del consejo relativas a la evaluación anual del rendimiento y la retribución correspondiente del CEO, la adopción de políticas que rigen la retribución y el rendimiento del CEO, y la supervisión de los planes de Desarrollo del CEO.

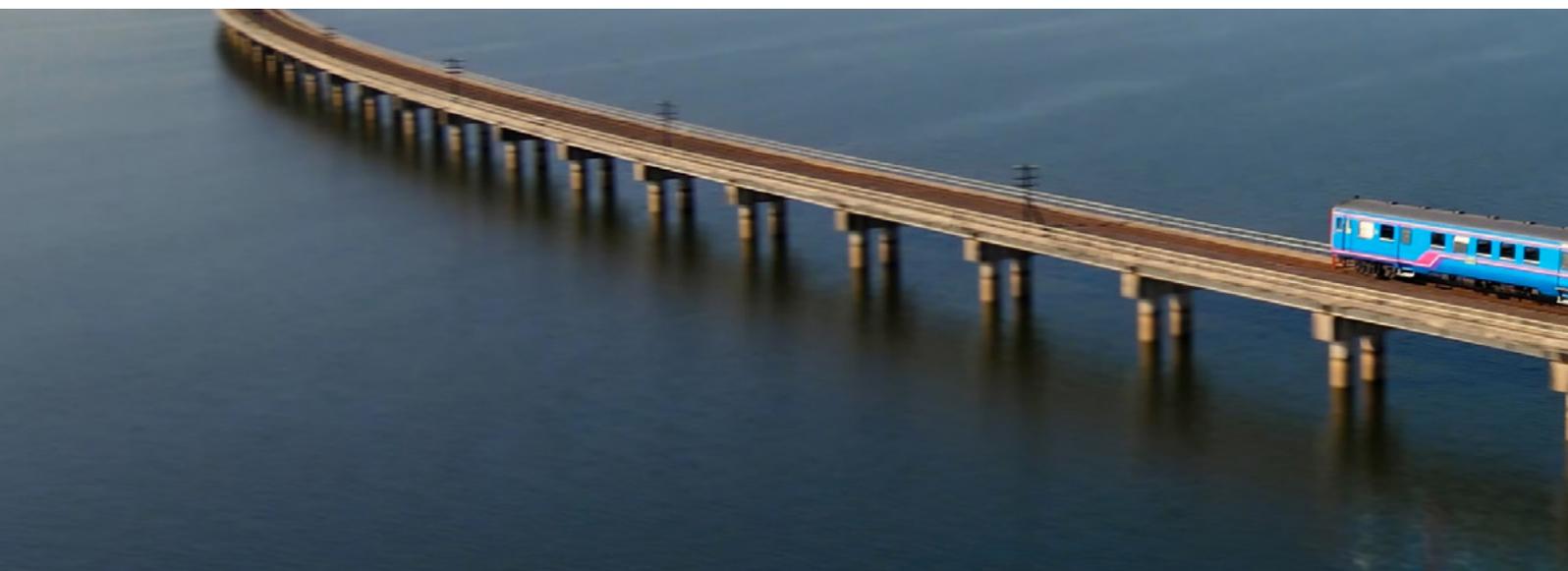
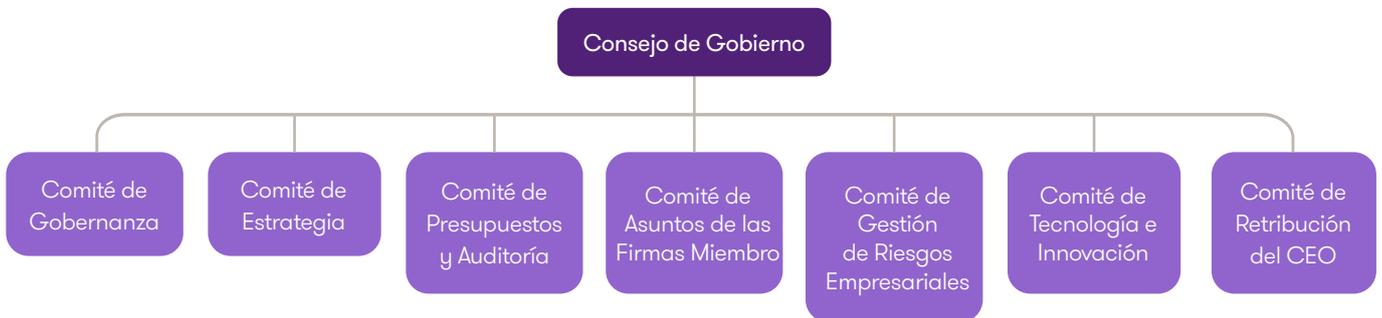
El uso de comités permite un desempeño más eficiente y eficaz de las responsabilidades del Consejo e implica a otras personas en las actividades del Consejo. Cada comité está presidido por un miembro del Consejo y entre sus miembros figuran, aunque no exclusivamente, miembros del Consejo.

Director General (CEO)

El CEO es nombrado por el Consejo por un mandato inicial de hasta cinco años, renovable una vez por un período adicional de hasta tres años. En 2017, el Consejo nombró a Peter Bodin, anteriormente director general de la firma miembro sueca, como director general de GTIL por un período de cinco años, a partir del 1 de enero de 2018. El Consejo volvió a nombrar a Peter Bodin para un segundo mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 2023.

El CEO es responsable del liderazgo de GTIL. El papel del CEO incluye el desarrollo y la recomendación de prioridades estratégicas globales para su ratificación por el Consejo, junto con la supervisión de la ejecución de estas prioridades. El CEO es responsable del nombramiento del Equipo Directivo Global (GLT), previo acuerdo del Consejo. El GLT asiste al CEO en la ejecución de la estrategia global. El CEO colabora estrechamente con el GLT en el mantenimiento de las políticas y procedimientos globales, incluidos los que rigen el trabajo internacional para las líneas de servicios de assurance, fiscalidad y consultoría.

Estructura del Consejo de Gobierno



Gestión Global

Equipo Directivo Global (GLT, por sus siglas en inglés)

El GLT desarrolla e impulsa la ejecución de la estrategia global y está presidido por el CEO. Es un grupo de gestión a tiempo completo, dedicado a dirigir la red en la ejecución con éxito de la estrategia. Entre ellos, los miembros del GLT tienen responsabilidades de desarrollo global, líneas de servicio, funcionales y regionales. El diagrama siguiente muestra estas responsabilidades a 21 de diciembre de 2023.

Estructura global del equipo directivo



Un papel fundamental del GLT es trabajar con las firmas miembro para impulsar la ejecución de la estrategia global. La visión de Grant Thornton es "ser la red más valorada de la profesión" y esto guía todo lo que hacemos.

Nuestra estrategia de red Go Beyond 2025 se centra en:



**Capacidades
estratégicas**



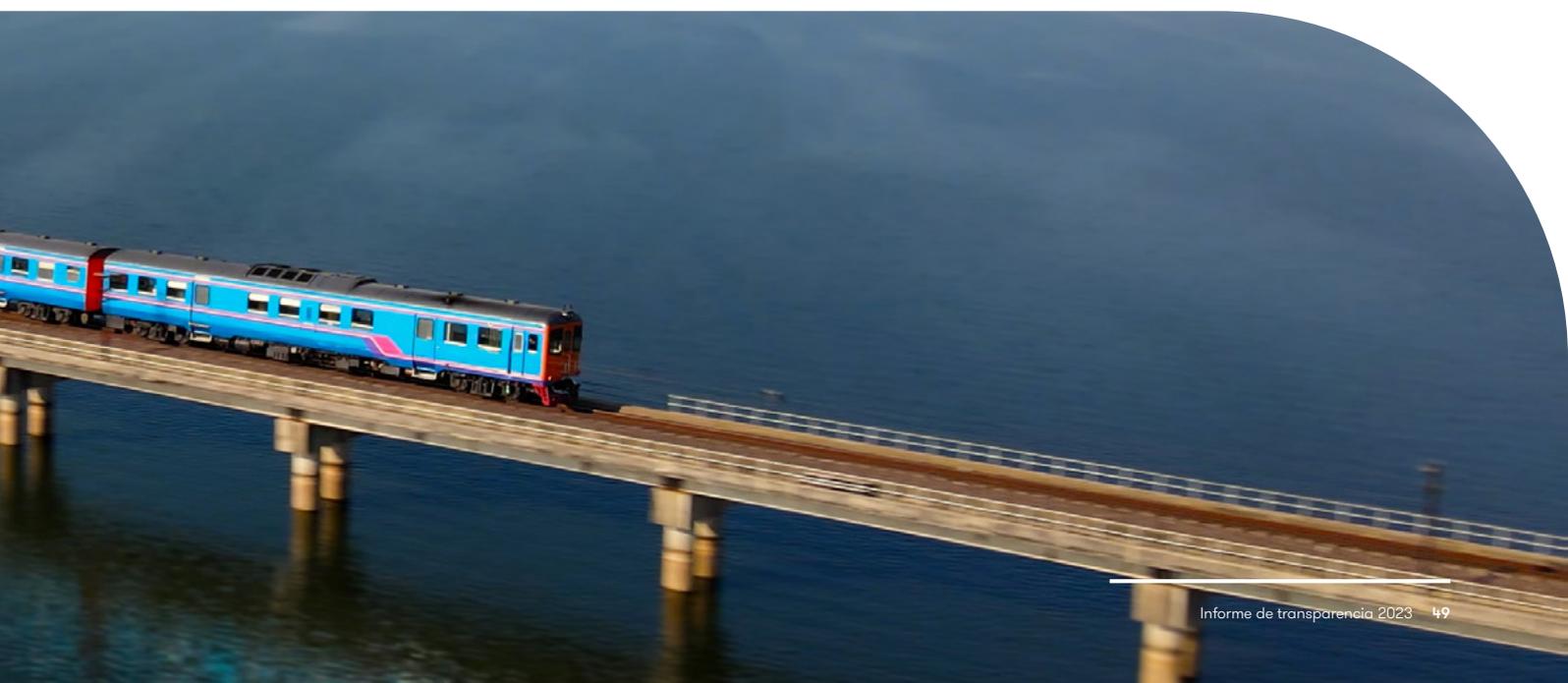
**Gestión de riesgos y
calidad**



Cultura

Establece cómo Grant Thornton alcanzará su visión e identifica las acciones que llevará a cabo, incluyendo un enfoque concreto en el crecimiento y la protección de los negocios internacionales. Todo lo que hagamos girará en torno a este objetivo y nos aseguraremos de contar con la infraestructura básica para alcanzarlo.

La aplicación de la estrategia de red se basa en marcos estratégicos, inversiones prioritarias y estrategias de crecimiento adecuadas a los mercados elegidos.



Calidad Global

La calidad es la base de todo lo que hacemos. Es un elemento central de nuestra estrategia Go Beyond 2025.

Los componentes centrales de gestión de la calidad continuarán y se están mejorando, a medida que entramos en una nueva era regida por la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (ISQM 1). Además, Grant Thornton International Ltd (GTIL) ha establecido más de 50 obligaciones a las firmas miembro, que establecen políticas y procedimientos detallados que todas deben seguir para respaldar unos servicios de alta calidad. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, la aplicación de nuestra metodología global de auditoría y el cumplimiento de los requerimientos de ciberseguridad.

GTIL ha desarrollado un marco de calidad global que establece normas de calidad para todas las Firmas miembro en los servicios de assurance, fiscales y de asesoramiento. Este marco es un punto de referencia permanente, que establece las expectativas de las firmas miembro en cuanto a la prestación de servicios de conformidad con las normas de calidad.

Apoyo y supervisión de auditorías globales

El énfasis de Grant Thornton en la calidad global se demuestra en el enfoque continuo y en la realización de auditorías de alta calidad. Nuestra red ha establecido normas, sistemas de prestación de servicios, controles y sistemas de gestión de riesgos que proporcionan el marco necesario para ayudar a cumplir las normas profesionales. Las firmas miembro reciben apoyo y recursos para ayudar a mantener la calidad, incluyendo los siguientes:

- Una metodología de auditoría global, con un software de apoyo
- Manuales de auditoría con políticas y procedimientos basados en normas internacionales de auditoría, control de calidad, independencia y ética.
- Protocolos que permitan a las firmas miembro consultar con el equipo global de normas de auditoría y, en caso si fuera necesario, con especialistas en auditoría de otras firmas miembro.
- Protocolos que permiten a las firmas miembro consultar sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Un completo servicio de intranet que incluye información actualizada para las firmas miembro sobre auditoría, información financiera, ética e independencia, normas y orientaciones para aplicarlas eficazmente.

Las firmas afiliadas deben cumplir determinadas normas en los siguientes aspectos:



El **Grupo de Estrategia de Assurance** está compuesto por líderes de assurance de grandes y pequeñas firmas miembro de Grant Thornton, que ayudan a establecer y ejecutar la estrategia global de assurance y supervisan el siempre cambiante panorama de la auditoría. Cuenta con el apoyo de una serie de subgrupos formados por socios senior de las firmas miembro.

- El Grupo de Innovación Tecnológica de Assurance estudia las tecnologías de auditoría global y formula recomendaciones sobre herramientas y metodología globales
- El Comité Directivo Global de Calidad de Assurance se centra en asuntos relacionados con la importancia de la calidad de la auditoría, como los requerimientos de calidad de la auditoría, el análisis de causas raíz, las denuncias y la norma ISQM 1.
- El Comité Directivo de NIIF establece las prioridades estratégicas a la luz de las decisiones y medidas adoptadas por el International Accounting Standards Board (IASB), el IFRS Interpretations Committee (IFRIC) y la IFRS Foundation.

En Grant Thornton construimos consistencia y calidad a través de una metodología global de auditoría, una plataforma tecnológica global de assurance (LEAP) y programas integrales de aprendizaje.

El camino hacia la calidad comienza con una metodología de auditoría global que cumple los estrictos requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). A continuación, cada

firma miembro adapta localmente la metodología global para cumplir sus requerimientos jurisdiccionales y normativos locales.

El equipo de NIIF de GTIL fomenta la calidad y la coherencia entre todas las firmas miembro mediante la publicación de alertas, artículos técnicos y ejemplos de estados financieros. GTIL actualiza este material periódicamente

GTIL también supervisa el cumplimiento de las normas de la red por parte de las firmas miembro y ha tomado medidas, cuando ha sido necesario, para expulsar a las firmas de la red que incumplan sistemáticamente esas normas. Esta labor esencial de salvaguardia genera confianza entre las firmas miembro, los clientes y otras partes interesadas, y contribuye a garantizar la prestación de servicios de alta calidad.

Apoyo y seguimiento global en los servicios fiscales y de consultoría

Las líneas de servicios fiscales de asesoramiento y consultoría prestan servicios a los clientes de las firmas miembro mediante una combinación de servicios nacionales e internacionales. Los servicios nacionales, como el impuesto sobre la renta en un país determinado, se adaptan a la jurisdicción correspondiente. Los servicios internacionales reciben apoyo en forma de herramientas estándar, metodologías, formación y orientación. Las principales líneas de subservicios globales de Grant Thornton incluyen las siguientes:



Tax

- Servicios de movilidad global
- Impuesto sobre transacciones
- Impuestos directos
- Impuestos indirectos
- Precios de transferencia



Consultoría

- Soluciones de procesos empresariales
- Servicios de riesgos empresariales
- Consultoría empresarial
- Ciberseguridad
- Forensic
- Fusiones y adquisiciones
- Recuperación y reorganización
- Servicios de asesoramiento en transacciones
- Valoraciones





Las políticas de autorización, aceptación de clientes y consulta permiten a las firmas miembro desarrollar servicios de alta calidad y prácticas sostenibles de consultoría y fiscalidad.

Estas políticas ofrecen transparencia sobre la capacidad de las firmas miembro y tratan de gestionar el riesgo de forma más eficaz cuando se trabaja a escala transfronteriza o para clientes internacionales.

Las firmas miembro necesitan la autorización de GTIL para prestar determinados tipos de servicios fiscales y de asesoramiento. Para cada servicio, las firmas se clasifican en función de su nivel de experiencia, capacidad y habilidad para apoyar a otras firmas y misiones internacionales.

Para ayudar a las firmas miembro a prestar servicios fiscales de la máxima calidad, los grupos directivos especializados promueven la calidad en sus comunidades. Cada sub-línea de servicios fiscales cuenta con uno o varios líderes globales que se reúnen periódicamente a nivel regional para compartir ideas y buenas prácticas. Todos los grupos de dirección informan al comité de estrategia fiscal, responsable de establecer la estrategia global en el área de fiscalidad y de supervisar las medidas para mejorar la calidad y la coherencia en toda la red de Grant Thornton.

Del mismo modo, la línea de servicios de consultoría está guiada por el comité directivo de consultoría, que cuenta con el apoyo de grupos especializados de expertos en la materia en cada línea de subservicios de consultoría en todos los sectores de interés de la red.

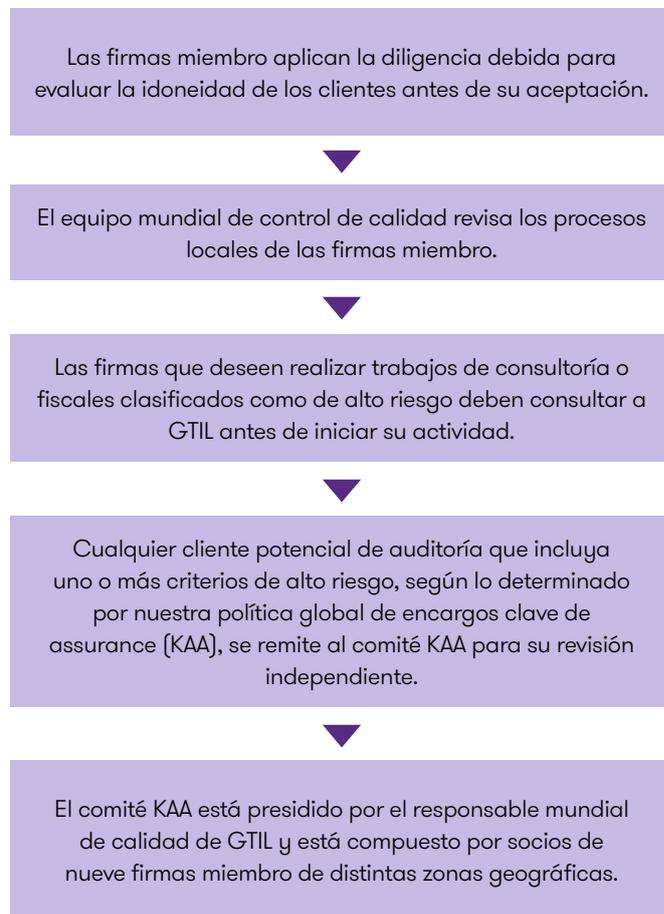
Por último, en concertación con la línea de servicios de assurance, GTIL supervisa el cumplimiento por parte de las firmas miembro de las normas de la red en materia fiscal y de asesoramiento.

Aceptación y continuidad de clientes

La calidad comienza con un proceso eficaz de aprobación de nuevos clientes y de evaluación continua de la relación de la firma miembro con ellos desde el punto de vista del riesgo y la calidad. En consecuencia, GTIL ha establecido políticas y procedimientos para la aceptación y continuidad de clientes.

Los clientes de determinados sectores pueden tener mayores riesgos de solvencia en el entorno actual o pueden provocar

el cambio de auditores por desacuerdos profesionales. Como consecuencia de ello, las Firmas miembro han tenido que reforzar los controles, teniendo en cuenta los siguientes puntos:



Las Firmas miembro deben estar informadas y ser diligentes sobre los riesgos que puedan amenazar la marca y la reputación de la firma, de otra firma o de la red. Una vez identificados, estos riesgos pueden requerir una consulta apropiada y oportuna con GTIL antes de la aceptación del cliente. Las firmas miembro de Grant Thornton no aceptan encargos cuando existe un riesgo inaceptable de daño a la reputación o cuando el encargo no se correlaciona con nuestros objetivos estratégicos.



Root Cause Analysis (RCA)

El proceso RCA es una actividad importante que ayuda a identificar las causas subyacentes de las deficiencias para evitar que se repitan en el futuro. Se lleva a cabo cuando se han detectado deficiencias, con el fin de ayudar a orientar las medidas correctoras. También puede remarcarse un hecho positivo, como un expediente de alta calidad, para determinar las mejores prácticas. El RCA es una herramienta eficaz para impulsar cambios positivos y garantizar que la corrección sea específica y eficaz.

Las firmas miembro están obligadas a llevar a cabo un RCA siempre que se identifique una deficiencia relevante en un encargo de assurance finalizado o en su sistema de gestión de la calidad.

En nuestro esfuerzo constante por impulsar la calidad, GTIL evalúa y prioriza de forma continua las áreas de mejora potencial. En 2022, GTIL seleccionó las siguientes áreas de interés:



Compromiso con los reguladores

Como gran red mundial de servicios profesionales, los profesionales de Grant Thornton se reúnen varias veces al año con el Foro Internacional de Reguladores Independientes de Auditoría (IFIAR) para informar sobre los avances en el desarrollo y mantenimiento de la calidad de la auditoría. El IFIAR está formado por reguladores de auditoría independientes de 54 jurisdicciones de todo el mundo. Su misión es servir al interés público, incluidos los inversores, mejorando la supervisión de las auditorías en todo el mundo.

El IFIAR ha creado un Grupo de Trabajo Mundial sobre Calidad de la Auditoría (GAQWG), integrado por 10 reguladores de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Singapur y Suiza.

La red Grant Thornton mantiene un diálogo abierto y constructivo con IFIAR y el GAQWG sobre los siguientes temas:



Control de calidad

El control de calidad en Grant Thornton se realiza a tres niveles a través de un programa global denominado Grant Thornton Assessment and Review (GTAR):

A nivel del encargo	Se asignan socios y revisores de calidad a los encargos para supervisar la calidad en tiempo real.
A nivel de firma miembro	Como parte de las revisiones internas de control de calidad, se exige a las firmas miembro que revisen los encargos completados según un calendario que garantice que todos los socios son revisados de forma periódica, al menos una vez cada tres años.
A escala mundial	El equipo global de calidad revisa periódicamente las firmas miembro, normalmente cada tres años.

El GTAR es una parte importante de la responsabilidad global de salvaguarda de GTIL. Ha sido eficaz a la hora de fomentar la alta calidad e identificar deficiencias en los procesos de las firmas miembro. También ha sido fundamental para ayudar a las firmas miembro a mejorar sus normas de calidad y gestión de riesgos.

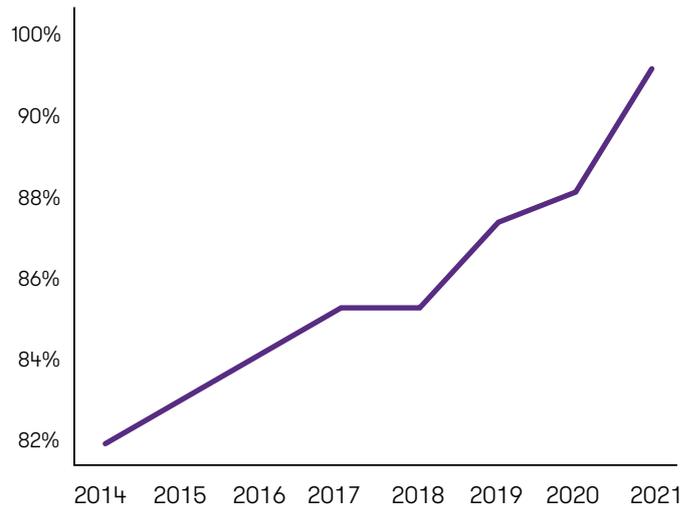
Los GTAR están coordinados por un miembro del equipo de calidad global de GTIL e incluyen un equipo de socios independientes y cualificados y altos directivos de las firmas miembro bajo la dirección general del líder de calidad global. El equipo de calidad global de GTIL, en colaboración con socios de las firmas miembro, también lleva a cabo revisiones para evaluar la calidad y la idoneidad de las firmas interesadas en unirse a la red.



26

GTARs se completaron en 2021

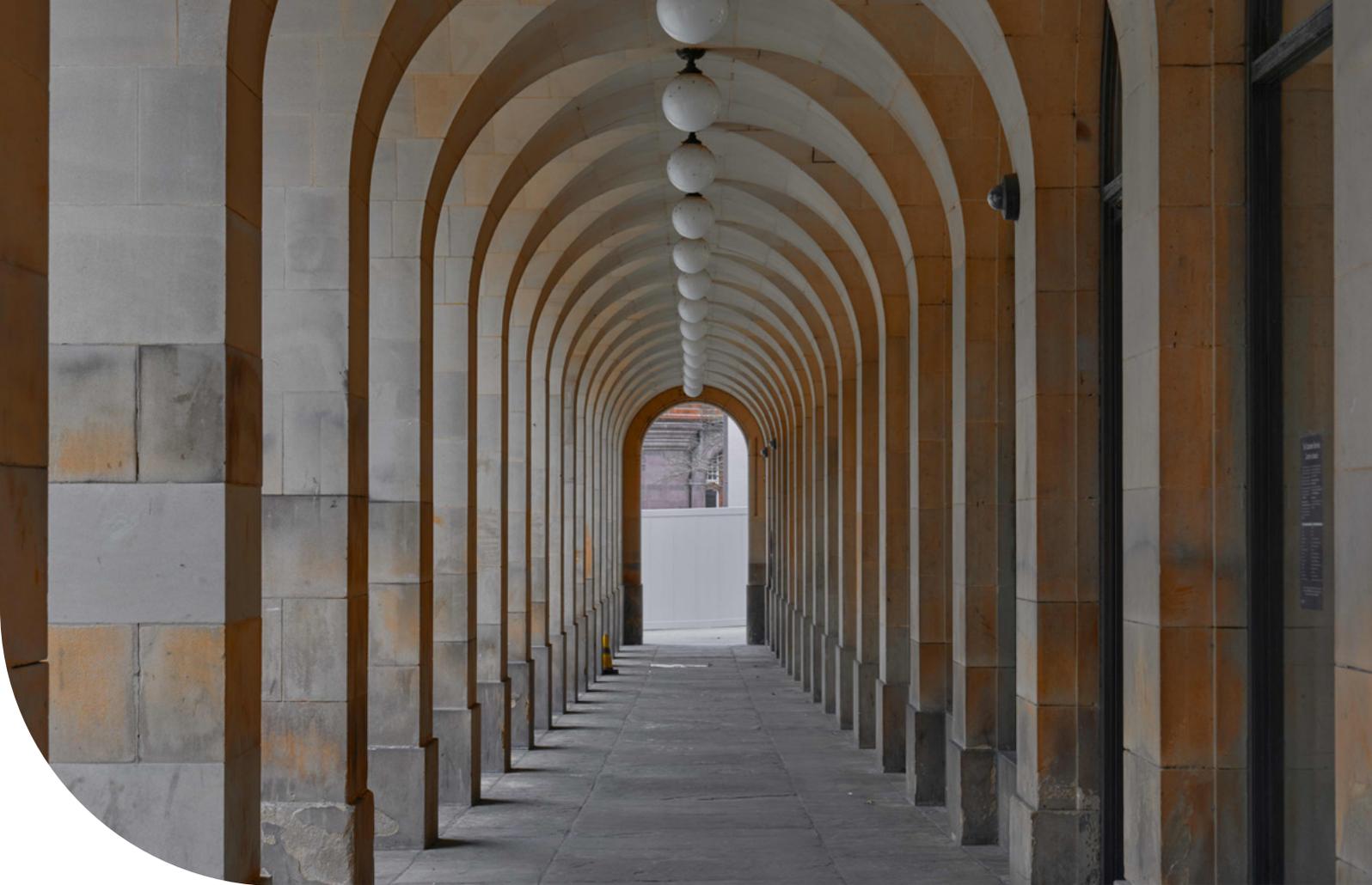
% de encargos que han pasado la inspección



91%

Durante el ciclo de revisión 2021, los esfuerzos de supervisión de la calidad de nuestra red, incluidos los GTAR y las revisiones internas de calidad, constataron que el 91% de los encargos cumplen las normas profesionales en todos los aspectos materiales, lo que ha ido en aumento desde 2014.





Respuesta a la ISQM 1

Grant Thornton acoge con satisfacción los cambios introducidos por el conjunto de normas de gestión de la calidad del International Auditing and Assurance Standards Board's (IAASB) y reconoce la importancia de un enfoque global de la firma para la gestión de la calidad.

El éxito de la implantación de la ISQM 1 en toda la red es de vital importancia para Grant Thornton, ya que es integral a la consecución del aspecto de gestión de riesgos y calidad de la estrategia de la red. Es otra oportunidad para impulsar la coherencia y la calidad en toda la red. Esta alineación de objetivos se refleja en las expectativas establecidas en el marco de calidad global de Grant Thornton.

Para lograrlo, GTIL ha apoyado activamente a las firmas miembro en la implantación mediante un recurso dedicado a la ISQM 1 que proporciona supervisión y seminarios web técnicos, orientación y plantillas. Al mismo tiempo, GTIL reconoce la importancia de que las firmas miembro sigan siendo responsables de sus propios sistemas de gestión de la calidad.

Grant Thornton está observando el compromiso de todas las firmas miembro y está satisfecho con la colaboración en toda la red, desde las firmas miembro que se apoyan mutuamente hasta la creación de grupos de trabajo regionales. Estas iniciativas maximizan el beneficio de pertenecer a una red y sirven para impulsar el progreso, generar eficiencias y contribuir a una mayor coherencia y calidad mediante el intercambio de buenas prácticas.

La red global de Grant Thornton reconoce la importancia de la ISQM 1 a la hora de permitir la realización coherente de encargos de calidad, capturando los temas identificados en el análisis de las causas raíz e integrándolos en una norma.

La red también aprecia el papel que desempeña para servir al interés público y mantener la confianza en la profesión. Grant Thornton se complace en ver que la profesión evoluciona de una manera de alta calidad.



Gestión de riesgos e independencia

La pandemia de COVID-19 introdujo nuevos riesgos. GTIL apoyó de forma proactiva a las firmas miembro en la realización de encargos de auditoría, fiscales y de consultoría de alta calidad en este entorno sin precedentes mediante las siguientes premisas:

- facilitar la colaboración mundial
- publicación de orientaciones adicionales
- modificar el programa de control de calidad para que funcione a distancia.

El periodo pospandémico sigue siendo testigo de factores externos que plantean riesgos adicionales para nuestra red.

- GTIL ha ayudado a las firmas a hacer frente a la evolución de las sanciones impuestas a firmas y particulares rusos por distintos países y sus repercusiones en el trabajo de las firmas de nuestra red. Esto incluye la salida de firmas miembro tanto en Rusia como en Bielorrusia, así como la mejora de los procedimientos de aceptación y mantenimiento de clientes.
- El aumento de la inflación en muchos países sigue generando incertidumbre en los mercados y afecta a los clientes de las firmas miembro de Grant Thornton en todo el mundo. GTIL sigue proporcionando orientación a las firmas miembro en todas las líneas de servicio sobre los riesgos adicionales y cómo esto puede afectar el trabajo que hacen con los clientes.
- El riesgo de ciberataques sigue aumentando. GTIL ha desarrollado un marco global de seguridad de la información con el objetivo de reducir riesgos y mejorar la gestión de la información y riesgos de ciberseguridad a nivel de firmas miembro y de red.

GTIL apoya a las firmas miembro mediante un enfoque ágil para poder adaptarse rápidamente a un entorno en rápida evolución y proporcionar orientación para seguir ofreciendo resultados de alta calidad a los clientes.

Todas las firmas miembro también deben tener un plan de gestión de crisis que, como mínimo, incluya un proceso de información en caso de que surja un problema (incluido un proceso para informar de los problemas de forma confidencial) y una lista de contactos internos clave que formen parte del equipo de gestión de crisis de la empresa.

Gestión global de riesgos

La gestión del riesgo está supervisada por el Comité de Gestión del Riesgo Empresarial (ERMC) del Consejo de Gobierno de GTIL. El ERMC está compuesto por varios miembros del Consejo de Gobierno, entre ellos uno de los consejeros independientes de GTIL.

El ERMC informa de sus actividades al Consejo.

La gestión del riesgo empresarial en Grant Thornton se centra en procesos para identificar, supervisar y gestionar riesgos clave de forma prioritaria, incluyendo un fuerte énfasis en procedimientos continuos para supervisar la calidad y las mejoras necesarias.

El Equipo Directivo Global (GLT) supervisa los riesgos profesionales, con el apoyo operativo de la función de gestión global de riesgos bajo la dirección del jefe global de gestión de riesgos.



Gestionar el registro de riesgos de GTIL, incluida la prestación de apoyo operativo al GLT, al ERMC y al Consejo en la evaluación y priorización de los principales riesgos a los que se enfrenta la red.



Informar al ERMC y al Consejo sobre los principales riesgos y las actividades de gestión de riesgos.



Desarrollar, comunicar y mantener políticas y procedimientos globales diseñados para:

- mantener la independencia y objetividad de las firmas y profesionales miembros.
- establecer políticas y procedimientos para mejorar y supervisar la calidad de la prestación de servicios.
- establecer normas para las actividades de aceptación y continuidad de clientes de las firmas miembro.



Elaboración de programas de formación sobre las políticas y procedimientos globales.



Desarrollar y mantener soluciones tecnológicas para facilitar la ejecución eficaz y eficiente de los procedimientos.



Supervisar la eficacia del diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de la calidad de las firmas miembro en la prestación de servicios de alta calidad.



Informar al ERMC sobre los progresos de las firmas miembro en la ejecución de los planes de acción, desarrollados en respuesta a las conclusiones del programa de inspección de la calidad.

Admisiones de firmas miembro y otras combinaciones de negocios

Las firmas candidatas deben cumplir ciertos criterios para formar parte de la red. Entre ellos figuran:



Evaluar la reputación de la posible firma en cuanto a su calidad y su adhesión a altos estándares.



Realización de un proceso exhaustivo de revisión de clientes para garantizar que se identifica y resuelve cualquier posible problema de independencia y conflicto.



Compromiso de adoptar las políticas, procedimientos y metodologías de GTIL.



Mantenimiento de un sistema de calidad que cumpla o supere las Normas Internacionales de Control de Calidad [ISQC 1] del IAASB antes de diciembre de 2022, e ISQM 1 en adelante.



Aceptación de la evaluación periódica de su sistema de control de calidad por parte de equipos globales de supervisión de la calidad.

La admisión como firma miembro depende del resultado de un proceso de due diligence realizado para determinar si la firma potencial cumple los criterios de adhesión.

Todas las firmas miembro están sujetas a las obligaciones establecidas en los acuerdos y políticas globales de las firmas miembro de Grant Thornton.

Además de las posibles firmas miembro, otras combinaciones empresariales, incluidas las firmas miembro que persiguen transacciones como fusiones, adquisiciones, firmas conjuntas, contrataciones laterales u otros acuerdos para compartir intereses, están sujetas a los criterios anteriores.

Políticas de independencia, orientación y formación

Las firmas miembro están obligadas a adoptar políticas y procedimientos diseñados para salvaguardar la independencia e identificar las circunstancias que podrían causar un posible menoscabo de la independencia o un conflicto de intereses.

Las políticas y procedimientos de independencia se basan en el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) Code of Ethics for Professional Accountants (Code), con suplementos que regulan el cumplimiento de las políticas y procesos de independencia de la red. Si los requisitos reglamentarios locales son más restrictivos, las firmas miembro deberán cumplirlos.

GTIL supervisa el cumplimiento de estas políticas. Las firmas miembro deben identificar a un socio responsable de supervisar las cuestiones de independencia, incluida la formación y la obtención de confirmaciones anuales del cumplimiento de las políticas de independencia.

El aumento de las regulaciones y normas y el creciente volumen de servicios prestados a clientes internacionales por las firmas miembro de Grant Thornton siguen haciendo del cumplimiento de los requisitos de independencia una prioridad. Un equipo de independencia de GTIL (dirigido por el jefe global de gestión de riesgos y independencia) ayuda a las firmas miembro a comprender estos requerimientos. El equipo de GTIL revisa continuamente todas las políticas y procesos para garantizar

que son adecuados para salvaguardar el riesgo de incumplir las reglas y normas de independencia.

Entre las responsabilidades del equipo de independencia de GTIL se incluye proporcionar a las firmas miembro lo siguiente:

- Política, orientación y formación en materia de independencia
- Orientación sobre el cumplimiento de políticas globales o normas específicas de independencia de los auditores
- Supervisión, control del cumplimiento y apoyo al sistema global automatizado de independencia para controlar el cumplimiento de las restricciones de intereses financieros.
- Un proceso de comprobación de las relaciones internacionales que ofrezca garantías razonables de que no se prestan servicios a un cliente de una empresa miembro o a sus entidades vinculadas sin consultar adecuadamente a los equipos de contratación y a otras partes, según proceda.
- Consulta de independencia cuando se trata de asuntos internacionales complejos de regulación e independencia.

Los 73.000 profesionales que forman parte de Grant Thornton prestan sus servicios en 147 mercados*, lo que demuestra una organización verdaderamente internacional con un alcance global.

África	América	Asia-Pacífico	Europa	Oriente Medio	
Argelia	Antigua, Barbados y San Cristóbal y Nieves	Afganistán	Albania	Noruega	Bahréin
Botsuana	Argentina	Australia	Armenia	Polonia	Kuwait
Camerún	Aruba, Bonaire, Curazao y San Martín	Bangladesh	Austria	Portugal	Líbano
Egipto	Bermudas	Camboya	Azerbaiyán	Rumanía	Omán
Etiopía	Bolivia	China	Bélgica	Serbia	Qatar
Gabón	Brasil	Hong Kong	Bosnia y Hercegovina	República Eslovaca	Arabia Saudí
Guinea	Islas Vírgenes Británicas	India	Bulgaria	Eslovenia	Emiratos Árabes Unidos
Costa de Marfil (Auditoría y asesoría)	Canadá	Indonesia	Islas del Canal	España	Yemen
Costa de Marfil (Fiscal y Jurídica)	Canadá - Quebec	Japón	Croacia	Suecia	
Kenia	Islas Caimán - Servicios especializados	Corea	Chipre	Suiza	
Libia	Chile	Malasia	República Checa	Tayikistán	
Malawi	Colombia	Mongolia	Dinamarca	Turquía	
Mauricio	Costa Rica	Myanmar	Estonia	Ucrania	
Marruecos	República Dominicana	Nueva Zelanda	Finlandia	Reino Unido	
Namibia	Ecuador	Pakistán	Francia	Uzbekistán	
Nigeria	El Salvador	Filipinas	Georgia		
Senegal	Guatemala	Singapur	Alemania		
Sudáfrica	Honduras	Taiwán	Gibraltar		
Tanzania	México	Tailandia	Grecia		
Togo	Nicaragua		Hungría		
Túnez	Panamá		Islandia		
Uganda	Paraguay		Irlanda		
Zambia	Perú		Isla de Man		
Zimbabue	Puerto Rico		Israel		
	Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas		Italia Bernoni		
	Trinidad y Tobago		Italia Ria		
	Islas Turcas y Caicos		Kazajstán		
	Estados Unidos		Kosovo		
	Uruguay		Kirguistán		
	Venezuela		Letonia		
			Liechtenstein		
			Lituania		
			Luxemburgo		
			Malta		
			Moldavia		
			Mónaco		
			Países Bajos		
			Macedonia del Norte		

* Países a 12 de diciembre de 2023

El detalle de las sociedades pertenecientes a la Red de Grant Thornton a nivel mundial, así como información adicional sobre las mismas, se puede localizar en: <https://www.grantthornton.global/en/locations/>

A continuación, se muestra la lista de las sociedades de auditoría de la Unión Europea / Espacio Económico Europeo (UE/EEE) miembros de la Red Grant Thornton, que realizan auditorías legales de estados financieros anuales individuales y consolidados.

País	Sociedad	País	Sociedad
Austria	Grant Thornton Austria GmbH	Grecia	Grant Thornton SA
Bélgica	Grant Thornton Bedrijfsrevisoren CVBA	Hungría	Grant Thornton Audit Kft.
Bulgaria	Grant Thornton OOD	Irlanda	Grant Thornton
Croacia	Grant Thornton revizija d.o.o.	Irlanda	Grant Thornton (NI) LLP
Chipre	Grant Thornton (Cyprus) Ltd	Italia	Ria Grant Thornton S.p.A.
República Checa	Grant Thornton Audit s.r.o.	Letonia	Grant Thornton Baltic Audit SIA
Dinamarca	Grant Thornton Statsautoriseret Revisionspartnerselskab	Liechtenstein	Grant Thornton AG, Schaan
Estonia	Grant Thornton Baltic OÜ	Lituania	Grant Thornton Baltic UAB
Finlandia	Revico Grant Thornton Oy	Lituania	Grant Thornton Baltic UAB Kauno filialas
Finlandia	Idman Vilen Grant Thornton Oy	Lituania	Grant Thornton Baltic UAB Klaipėdos filialas
Finlandia	Advico Finland Oy	Luxemburgo	Grant Thornton Audit & Assurance
Francia	Grant Thornton	Malta	Grant Thornton Malta
Francia	AEG Finances	Países Bajos	Grant Thornton Accountants en Adviseurs BV
Francia	IGEC	Noruega	Grant Thornton Revisjon AS
Francia	Tuillet Audit	Polonia	Grant Thornton Frąckowiak Sp. z
Francia	Cabinet Didier Kling & Associates	o.o sp.k.	Grant Thornton Frąckowiak Sp. z o.o sp.k.
Francia	Carib Audit & Conseil	Polonia	Grant Thornton Polska Sp. z o.o. Sp.k
Alemania	Grant Thornton AG	Portugal	Grant Thornton & Associados, SROC,Lda
Alemania	Grant Thornton GmbH & Co. KG	Rumanía	Grant Thornton Audit SRL
Alemania	Trinavis GmbH & Co. KG	República Eslovaca	Grant Thornton Audit, s.r.o.
Alemania	WPG Wohnungswirtschaftliche Prüfungs- und Treuhand GmbH	Eslovenia	Grant Thornton Audit d.o.o.
Alemania	Grant Thornton ALPEN-ADRIA Wirtschaftsprüfung GmbH	España	Grant Thornton, S.L.P.
Gibraltar	Grant Thornton (Gibraltar) Ltd	Suecia	Grant Thornton Sweden AB

Los ingresos totales atribuibles a las firmas miembro de la UE/EEE ascienden a 545 millones de dólares (aproximadamente el 19% del total de los ingresos mundiales de assurance, que ascienden a 2.900 millones de dólares). Los ingresos de la UE/EEE excluyen al Reino Unido. Datos actualizados a 30 de septiembre de 2022.



Grant Thornton

Audit | Tax | Legal | Advisory

El presente informe anual de transparencia es formulado por Grant Thornton, S.L.P.U, en cumplimiento de la obligación de divulgación de información de las actividades de auditoría de dicha Sociedad y de acuerdo con lo establecido por la Ley de Auditoría de Cuentas y restante normativa de auditoría que resulta de aplicación.

Este informe de transparencia constituye una declaración pública a empresas, comités de auditoría, inversores, reguladores y a la sociedad en general de nuestro compromiso de proporcionar servicios de auditoría de la máxima calidad a entidades en cualquier lugar del mundo.

El informe explica la gestión de nuestra firma, las vías para garantizar la más alta calidad en nuestras auditorías y la amplitud y profundidad de nuestra actividad. La transparencia es un elemento clave para generar confianza en el proceso de auditoría y estamos convencidos de que contribuye a fortalecer la profesión.

Este informe fue aprobado por el Administrador Único de Grant Thornton, S.L.P.U. el 29 de diciembre de 2023.

© 2023 Grant Thornton Corporación S.L.P. - Todos los derechos reservados. "Grant Thornton" se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Corporación S.L.P. es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.